

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 9460** *Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del apartado segundo de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las cuentas anuales del ejercicio 2015 del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), así como del informe de auditoría de dichas cuentas realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que figuran como anexos a esta resolución.

Madrid, 5 de octubre de 2016.–La Secretaria de Estado de Turismo, Isabel M.^a Borrego Cortés.

ANEXOS

INDICE DE DOCUMENTOS

- A. Balance.
- B. Cuenta del resultado económico patrimonial.
- C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos.
- D. Estado de flujos de efectivo.
- F.10.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación.
- F.10.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto.
- Memoria 2015. Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT).
- Información Adicional. Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT).
- Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015 (Oficina Nacional de Auditoría – IGAE).

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 1 de 2

Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

A. Balance



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		264.098.618,60	319.184.279,50		A) Patrimonio neto		642.108.086,13	636.961.790,79
	I. Inmovilizado intangible		0,00		100	I. Patrimonio aportado		620.000.000,00	620.000.000,00
	II. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00		II. Patrimonio generado		22.108.086,13	16.961.790,79
2400,(2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		16.961.790,79	12.153.869,56
2401,2402,2403,(248),(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		129	2. Resultados de ejercicio		5.146.295,34	4.807.921,23
241,242,245,(294),(295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		(557)	3. Distribución de resultados a cuenta		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	133	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
250,(259),(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		134	2. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
251,252,256,257,(297),(298)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00			B) Pasivo no corriente		0,01	0,00
258,26	4. Otras inversiones financieras		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		264.098.618,60	319.184.279,50	14	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		378.165.325,18	317.777.511,29	171,172,178,18	1. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	I. Deudores y otras cuentas a cobrar		71.746.610,85	67.956.140,56	176	2. Derivados financieros		0,00	0,00
460,(4900)	1. Deudores por actividad principal		46.746.610,85	42.956.140,56	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
469,(4901),555,558	2. Otras cuentas a cobrar		25.000.000,00	25.000.000,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00		C) Pasivo corriente		155.857,64	0,00

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 2 de 2

Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

A. Balance



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	II. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		141.339,39	0,00
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	521,522,528,5 60,561		1. Deudas a corto plazo		0,00	
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	526		2. Derivados financieros		0,00	
	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		14.518,25	0,00
541, 542, 546, 547 (597)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	420		1. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad		0,00	
545, 548, 565, 566	3. Otras inversiones financieras		0,00	429,554		2. Otras cuentas a pagar		14.518,25	0,00
480, 567	IV. Ajustes por periodificación		0,00	47		3. Administraciones públicas		0,00	
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		306.418.714,3 3	249.821.370,7 3	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,01	
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
570, 571	2. Tesorería		306.418.714,3 3	249.821.370,7 3					
	TOTAL ACTIVO (A + B)		642.263.943,7 8	636.961.790,7 9		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		642.263.943,7 8	636.961.790,7 9


**20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS
INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**
B. Cuenta del resultado económico patrimonial

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 1 de 2

Euros

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
	a) Del ejercicio		0,00	0,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) Transferencias		0,00	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
777	2. Otros ingresos de gestión ordinaria¹		5.302.152,99	4.765.946,76
795	3. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		5.302.152,99	4.765.946,76
(65)	4. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
	5. Otros gastos de gestión ordinaria¹		-155.857,65	0,00
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-155.857,65	0,00
(676)	b) Otros		0,00	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)		-155.857,65	0,00
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		5.146.295,34	4.765.946,76
	6. Otras partidas no ordinarias		0,00	0,00
778	a) Ingresos		0,00	
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+6)		5.146.295,34	4.765.946,76
	7. Ingresos financieros		0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	0,00
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761,762,769,76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
	8. Gastos financieros		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660),(662),(669), 76451,(67451)	b) Otros		0,00	
	9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646,(6646)	a) Derivados financieros		0,00	
7640,76452,76453, (6640),(66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768,(668)	10. Diferencias de cambio		0,00	



**20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS
INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**

B. Cuenta del resultado económico patrimonial

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 2 de 2

Euros

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7960,7961,7965,766, (6960),(6961),(6965), (666),7970,(6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
765,7966,7971,(665), (6671),(6962),(6966), (6971)	b) Otros	0,00	
755, 756	12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)	0,00	0,00
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	5.146.295,34	4.765.946,76
	± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		41.974,47
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		4.807.921,23

1 Cuando la actividad principal del fondo tenga naturaleza financiera, los gastos e ingresos derivados de la misma se recogerán en estas partidas

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 1 de 1

Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		620.000.000,00	16.919.816,32		0,00	636.919.816,32
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	pp 9 y 15		41.974,47	0,00		41.974,47
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		620.000.000,00	16.961.790,79	0,00	0,00	636.961.790,79
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	5.146.295,34	0,00	0,00	5.146.295,34
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			5.146.295,34	0,00		5.146.295,34
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo				0,00		0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		620.000.000,00	22.108.086,13	0,00	0,00	642.108.086,13



**20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS****C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos**

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 1 de 1

Euros

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		5.146.295,34	4.807.921,23
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	1.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Coberturas contables		0,00	0,00
910	2.1 Ingresos		0,00	
(810)	2.2 Gastos		0,00	
94	3. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(802), 902, 993	1. Activos y pasivos financieros		0,00	
	2. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	2.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	2.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		5.146.295,34	4.807.921,23


**20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS
INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 1 de 2

D. Estado de flujos de efectivo

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		56.597.343,60	46.021.407,86
1. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Intereses y dividendos cobrados		4.607.875,91	3.299.686,35
3. Otros Cobros		51.989.467,69	42.721.721,51
B) Pagos		0,00	0,00
4. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
5. Otros gastos de gestión		0,00	
6. Intereses pagados		0,00	
7. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		56.597.343,60	46.021.407,86
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
Venta de inversiones reales		0,00	
Venta de activos financieros		0,00	
D) Pagos:		0,00	0,00
Compra de inversiones reales		0,00	
Compra de activos financieros		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo		0,00	
F) Pagos a la entidad en la que se integra el fondo		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos		0,00	
4. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos		0,00	
6. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,37
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,37
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS
INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

D. Estado de flujos de efectivo

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 2 de 2

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		56.597.343,60	46.021.408,23
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		249.821.370,73	203.799.962,50
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		306.418.714,33	249.821.370,73

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 1 de 4

Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

F.10.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Transferencias y subvenciones recibidas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
a) Del ejercicio	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
- de la Administración General del Estado	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 2 de 4

Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

F.10.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.000.000,00		5.000.000,00	5.302.152,99	302.152,99	6,04
3. Exceso de provisiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)	5.010.000,00	0,00	5.010.000,00	5.302.152,99	292.152,99	5,83
4. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- a otros	0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otros gastos de gestión ordinaria	-25.000,00	0,00	-25.000,00	-155.857,65	-130.857,65	523,43
a) Suministros y otros servicios exteriores	-25.000,00		-25.000,00	-155.857,65	-130.857,65	523,43
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	-25.000,00	0,00	-25.000,00	-155.857,65	-130.857,65	523,43
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	4.985.000,00	0,00	4.985.000,00	5.146.295,34	161.295,34	3,24
6. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +6)	4.985.000,00	0,00	4.985.000,00	5.146.295,34	161.295,34	3,24

REDCOA (2015 A)
 Fecha: 04/10/2016
 Página: 3 de 4
 Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

F.10.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
7. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	4.985.000,00	0,00	4.985.000,00	5.146.295,34	161.295,34	3,24

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 4 de 4

Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

F.10.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico



<p>Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:</p>	
---	--

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 1 de 3

Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

F.10.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	25.010.000,00	0,00	25.010.000,00	56.597.343,60	31.587.343,60	126,30
1. Transferencias y subvenciones recibidas	10.000,00		10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
2. Intereses y dividendos cobrados	3.000.000,00		3.000.000,00	4.607.875,91	1.607.875,91	53,60
3. Otros Cobros	22.000.000,00		22.000.000,00	51.989.467,69	29.989.467,69	136,32
B) Pagos	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	-10.000.000,00	-100,00
4. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros gastos de gestión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Intereses pagados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otros pagos	10.000.000,00		10.000.000,00	0,00	-10.000.000,00	-100,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	15.010.000,00	0,00	15.010.000,00	56.597.343,60	41.587.343,60	277,06
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 2 de 3

Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

F.10.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad en la que se integra el Fondo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO [(H+I)-(J+V)]	15.010.000,00	0,00	15.010.000,00	56.597.343,60	41.587.343,60	277,06
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	218.800.000,00		218.800.000,00	249.821.370,73	31.021.370,73	14,18
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	233.810.000,00		233.810.000,00	306.418.714,33	72.608.714,33	31,05

REDCOA (2015 A)

Fecha: 04/10/2016

Página: 3 de 3

Euros

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

F.10.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.



Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

MEMORIA 2015

**FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS
INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS (FOMIT)**

Madrid, septiembre de 2016

(Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE)

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**Norma de creación del Fondo.**

El Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) fue creado por la Disposición adicional 49 de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de PGE para 2005 (modificada por la Disposición adicional 43 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de PGE para 2007, y por la Disposición Final 14.2, de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de PGE para 2008).

Regulado inicialmente en el Decreto 721/2005, de 20 de junio (BOE de 16 de julio), este reglamento fue derogado por el Real Decreto 1916/2008, de 21 de noviembre (BOE de 3 de enero de 2009). Como consecuencia del conflicto positivo de competencias interpuesto por la Junta de Galicia, la Sentencia del Tribunal Constitucional 200/2009, de 28 de septiembre de 2009, declaró inconstitucionales determinados preceptos de dicho Real Decreto y, singularmente, consideró nula la Resolución de 8 de julio de 2009, por la que se convocaron los préstamos FOMIT 2009, razón por la cual dicha convocatoria no pudo ser resuelta.

A fin de adaptar la regulación reglamentaria al orden constitucional de competencias se dictó el Real Decreto 937/2010, de 23 de julio (BOE del 24), por el que se regula el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas.

Conforme al artículo 2 del Real Decreto 937/2010, «1. El FOMIT se rige por las normas contenidas en la disposición adicional 43ª de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, en la redacción dada a la misma por la disposición final 14ª.2 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, y por las disposiciones del presente real decreto». Además, «2. El FOMIT se configura como un fondo carente de personalidad jurídica cuya dotación se efectúa mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado. Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, le será de aplicación lo dispuesto en dicha Ley y en las normas que la desarrollen, en cuanto a su régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control.»

Por último, cabe recordar la modificación introducida en el régimen legal del FOMIT por la Disposición final 19ª.2 de la Ley 22/2013, de presupuestos generales del Estado para el año 2014. En virtud de este cambio legal, se modifica la redacción del epígrafe Dos.1.b) de la disposición adicional 43ª de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, que había sido modificada anteriormente por la Disposición final 14ª.2, de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre. Conforme a la nueva redacción, se abre la posibilidad de que sean prestatarios finales del FOMIT, además de las entidades locales, las “empresas turísticas privadas, radicadas y que desarrollen su actividad principal en destinos turísticos maduros”.

En consecuencia, el texto consolidado de la regulación legal vigente es el siguiente:

Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.**Disposición adicional cuadragésima tercera. Iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros.**

Uno. El Estado apoyará financieramente los planes de renovación y modernización de destinos turísticos maduros que se desarrollen paralelamente por las entidades que integran la Administración Local, entidades de derecho público o empresas públicas dependientes de aquellas, y por las

empresas turísticas privadas.

También podrán apoyarse financieramente aquellos proyectos que se desarrollen en el marco de un Plan de reconversión o modernización integral de un destino turístico maduro, cuya ejecución se realice por una entidad constituida al efecto por la Administración General del Estado, con otra u otras Administraciones públicas o entidades públicas o privadas.

Dos. La ejecución de esta iniciativa podrá canalizarse por alguna o algunas de las vías siguientes:

1. Con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), adscrito a la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, gestionado por esta última, y cuya administración financiera se llevará a cabo por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), podrán realizarse las siguientes operaciones:

a) El desembolso de las aportaciones que la Administración General del Estado pueda efectuar al capital social de aquellas sociedades que constituya o en las que pueda participar.

b) El otorgamiento de préstamos con largos plazos de amortización, incluyendo periodos de carencia y bajos tipos de interés, tanto a las entidades enumeradas en el epígrafe Uno, como a empresas turísticas privadas, radicadas y que desarrollen su actividad principal en destinos turísticos maduros.

Para la aprobación de cualquier acto o negocio jurídico que se lleve a cabo en el marco de lo dispuesto en este precepto, será necesario el previo informe favorable de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para hacer posible su financiación mediante fondos comunitarios europeos.

c) La constitución en garantía sin contraprestación, para asegurar los préstamos que se otorguen en su caso por el ICO a favor de los beneficiarios del propio Fondo.

2. Por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) se establecerá una línea de financiación a la que podrán acogerse las empresas turísticas privadas que participen en esta iniciativa. Esta línea se instrumentará en condiciones financieras preferenciales contando con un apoyo del Estado a los tipos de interés de los préstamos que se concedan. En todo caso, para acceder a esta modalidad de financiación no será requisito indispensable la participación del sector público en las iniciativas de renovación y modernización que emprenda el sector privado.

3. Se apoyarán, igualmente, actividades complementarias de estudio, promoción y comercialización de los destinos turísticos modernizados. Estas actuaciones serán adicionales a los Planes de Excelencia/Dinamización y Dinamización de Producto Turístico que se encuentren en vigor.

Tres. El Gobierno establecerá reglamentariamente los términos y condiciones de aplicación de la presente Iniciativa.

Cuatro. Esta Iniciativa se financiará con cargo a los créditos que cada año se consignen para este fin en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Cinco. El Gobierno informará al Parlamento sobre la gestión de esta iniciativa, los resultados alcanzados, los proyectos financiados, su cuantía y modalidades de financiación, así como sus beneficiarios finales. Tal información se remitirá al Parlamento con periodicidad anual.

Se modifica el apartado Dos.1.b) por la disposición final 19.2 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre. [Ref. BOE-A-2013-13616](#).

Se modifican los apartados 1 y 2 por la disposición final 14.2 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre. [Ref. BOE-A-2007-22295](#).

Entidad en la que se integra el fondo.

Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), conforme a la Disposición adicional 43.2.a) de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (BOE Viernes 29 diciembre 2006).

Actividad principal del Fondo.

1. Conforme al artículo 1.2 del Real Decreto 937/2010, la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros tiene por finalidad apoyar financieramente los planes de renovación y modernización de destinos turísticos maduros que se desarrollen paralelamente por las administraciones locales y por las empresas turísticas privadas.

También podrán apoyarse financieramente aquellos proyectos que se desarrollen en el marco de un plan de reconversión o modernización integral de un destino turístico maduro, cuya ejecución se realice por una entidad constituida al efecto por la Administración General del Estado, con otra u otras administraciones públicas o entidades públicas o privadas.

Por su parte, el artículo 6 enumera los tipos de operaciones que pueden realizarse con cargo al FOMIT:

- a) El desembolso de las aportaciones que la Administración General del Estado pueda efectuar al capital social de aquellas sociedades que constituya o en las que pueda participar.
- b) El otorgamiento de préstamos con largos plazos de amortización, incluyendo periodos de carencia y bajos tipos de interés.
- c) La constitución de una garantía sin contraprestación para asegurar los préstamos que se otorguen en su caso por el ICO a favor de los beneficiarios del propio Fondo.

Conviene resaltar que, hasta el momento, no se ha realizado ninguna operación de los tipos a) (desembolso de aportaciones) ni c) (garantía sin contraprestación).

2. En 2015 se realizaron convocatorias ordinarias de préstamos FOMIT, conforme a los siguientes hitos:

- a) La Conferencia Sectorial de Turismo de 1 abril 2014 aprobó un acuerdo para regular las convocatorias autonómicas de préstamos FOMIT en 2014 y 2015 (ordinarias y extraordinarias del Real Decreto-Ley 2/2014). Dicho acuerdo se publicó en el BOE de 1 de agosto de 2014).
- b) El 17 de julio de 2015, la Secretaría de Estado de Turismo dictó una resolución estableciendo el volumen de recursos asignados a la convocatoria FOMIT de 2015 (270 millones).
- c) Previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 24 septiembre 2015, el BOE de 14 octubre 2015 publicó la Orden IET/2117/2015, de 6 de octubre, por la que se especifican las condiciones financieras de los préstamos a conceder con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas para el período 2015-2016.
- c) El 6 de noviembre de 2015 la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos elaboró el informe preceptivo previsto en la Disposición Adicional 43ª de la Ley 42/2006 (conforme a la redacción dada por la Disposición Final 19.2ª de la Ley 22/2013, de 23 diciembre).
- d) La Secretaría de Estado de Turismo y el Instituto de Crédito Oficial firmaron un convenio el 27 de noviembre de 2015 para instrumentar la línea de mediación Fomit 2015.

e) Ocho Comunidades Autónomas publicaron convocatorias en sus diarios oficiales respectivos:

- Andalucía (30-12-2015)
- Aragón (22-12-2015)
- Asturias (3-12-2015)
- Cantabria (15-12-2015)
- Castilla y León (4-12-2015)
- Castilla-La Mancha (29-12-2015)
- Murcia (1-12-2015)
- C. Valenciana (17-11-2015)

Por su parte, nueve CCAA comunicaron que no convocarían (Baleares, Canarias, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Madrid, Melilla y Rioja). En tanto que País Vasco y Navarra no participan por su régimen foral.

A fecha de cierre de la presente memoria, no consta la existencia de solicitudes de préstamos financieramente viables.

3. Por sus características, FOMIT es un instrumento contracíclico concebido para facilitar liquidez en periodos de encarecimiento del crédito y sobrecapacidad presupuestaria para asumir las bonificaciones de los préstamos autorizados. Ninguna de esas circunstancias ha concurrido en los últimos ejercicios, lo cual explica la escasa o nula repercusión de sus convocatorias. Por el contrario, en la actualidad, junto al elevado endeudamiento de los agentes públicos y privados (potenciales prestatarios finales del Fondo), destacan los bajos tipos de interés del BCE y la imposibilidad de conceder préstamos a un tipo inferior al de la Deuda emitida por el Estado en instrumentos con vencimiento similar, salvo que medie autorización expresa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Disposición Adicional Segunda, Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos para 2015).

4. Con carácter extraordinario, el artículo 16 del Real Decreto-ley 12/2015, de 30 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los temporales de lluvia en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el sur y este peninsular en los meses de septiembre y octubre de 2015, establece:

« Artículo 16. Convocatoria especial del Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT).

1. Se instruye al Ministerio de Industria Energía y Turismo y al Instituto de Crédito Oficial, en su condición de agencia financiera del Estado, para instrumentar la celebración de convocatorias especiales con cargo al Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), regulado en el Real Decreto 937/2010, de 23 de julio, con la finalidad específica de financiar las obras de reparación de las infraestructuras turísticas municipales y establecimientos turísticos privados que hayan quedado afectados. Las convocatorias se realizarán por las comunidades autónomas y en los núcleos de población que se consideren afectados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de este real decreto-ley.

2. Las convocatorias se financiarán con cargo a los recursos actualmente existentes en el Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas. Mediante acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos se concretarán las condiciones financieras de los préstamos. La cuantía de la convocatoria se determinará de conformidad con lo que establezca el citado acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos.

3. A los préstamos concedidos a entidades locales en las convocatorias reguladas en este artículo se les concederá, cuando proceda, la autorización regulada en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, por el órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.»

En desarrollo de lo anterior, la Orden INT/2592/2015, de 4 de diciembre, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 12/2015, de 4 de diciembre, enumera en su Anexo I los términos municipales a los que son de aplicación las medidas de ayuda y, en concreto, los préstamos FOMIT extraordinarios.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos elaboró, el 1 diciembre 2015, el informe preceptivo previsto en la Disposición Adicional 43ª de la Ley 42/2006 (conforme a la redacción dada por la Disposición Final 19.2ª de la Ley 22/2013, de 23 diciembre). Y el 19 de enero de 2016 autorizó la bonificación de 50 puntos básicos de los préstamos de esta línea conforme a lo previsto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 48/2015, de 29 de octubre.

Posteriormente, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó el 21 de enero de 2016 un Acuerdo por el que se determina la cuantía y se concretan las condiciones financieras de la convocatoria especial del FOMIT prevista en el artículo 16 del Real Decreto-ley 12/2015, de 30 de octubre.

El 3/febrero/2016, la Secretaría de Estado de Turismo remitió a las Comunidades Autónomas interesadas (Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia), toda la documentación pertinente para que, si lo estiman pertinente, publiquen las respectivas convocatorias de préstamos en sus territorios.

A fecha de cierre de esta memoria, las Comunidades aludidas estudian la conveniencia de realizar la convocatoria.

Entidad que gestiona el Fondo.

Secretaría de Estado de Turismo (artículo 4.1 Real Decreto 937/2010).

Su administrador financiero es el Instituto de Crédito Oficial (ICO) (artículo 4.2 Real Decreto 937/2010).

El Fondo dispone de una cuenta corriente abierta en el ICO. La titularidad de dicha cuenta es de la Secretaría de Estado de Turismo, si bien los fondos depositados en la misma no pueden ser utilizados para fines distintos del FOMIT. La Secretaría de Estado de Turismo va a iniciar los trámites correspondientes para que la titularidad jurídica de la cuenta sea del FOMIT.

Conforme a lo dispuesto en el nº 7 del apartado 2º de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, las cuentas anuales del Fondo, junto con el informe de auditoría, ha sido publicadas en el BOE DE 21/noviembre/2014 (ejercicio 2013) y 1/8/2015 (ejercicio 2014).

Órgano o entidad encargada de la contabilidad del Fondo.

Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) (artículo 2.3 Real Decreto 937/2010).

Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad.

Ninguna.

Descripción de la operatoria del Fondo.

Desde su creación y hasta 2009, las convocatorias de préstamos con cargo al Fomit eran realizadas por la Secretaría de Estado de Turismo, en colaboración con el ICO y las entidades bancarias mediadoras.

Tras la Sentencia del Tribunal Constitucional de 2009 y la publicación del nuevo Real Decreto 937/2010, regulador del Fondo, el mecanismo de convocatorias anuales responde al siguiente esquema:

- Si existe dotación presupuestaria o recursos líquidos a disposición del Fondo, la SET y las Comunidades Autónomas, reunidas en Conferencia Sectorial de Turismo, acuerdan el calendario de convocatorias y las directrices de valoración de las solicitudes (artículo 11.2).
- La SET y el ICO suscriben un convenio para instrumentar la línea de financiación anualmente. Por su parte, el ICO suscribe con las entidades financieras interesadas los instrumentos necesarios para que éstas intermedien en las operaciones de préstamo.
- Cada CCAA publica y resuelve sus propias convocatorias por el montante total de la línea, de acuerdo con el volumen de recursos fijado por la SET para ese año (artículo 11.1 y 3), a partir de las solicitudes estimadas como viables por las entidades financieras mediadoras (artículo 11.5 y 6).
- Las propuestas de concesión autonómicas son remitidas a la SET a efectos de determinar si existen recursos suficientes para atender el volumen global de solicitudes admitidas. Si existen, la SET autoriza las operaciones y transfiere al ICO los recursos necesarios. Si no existen recursos suficientes, éstos se prorratean conforme a lo previsto en el artículo 12.1.b) (número de plazas regladas).
- Una vez autorizadas las operaciones y transferidos, en su caso, los recursos financieros necesarios, se suscriben las pólizas de crédito dentro del plazo establecido en las convocatorias autonómicas y en el convenio con el ICO (en caso de que opere el principio de anualidad presupuestaria).
- El funcionamiento del Fondo a través de las líneas de mediación del ICO implica que el riesgo financiero de las operaciones suscritas por los prestatarios finales, y el eventual fallido, lo asume la entidad bancaria mediadora.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

2.1. Criterios generales

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto del fondo.

A tal efecto, se han seguido los principios contables y estructura de cuentas contenidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de julio de 2011.

2.2. Modificaciones de cuentas

Tras la publicación de la Resolución de 1-julio-2011, la estructura de cuentas del Fondo se modificó para adaptarse a la nueva normativa:

CUENTAS MODIFICADAS EN 2011			
Resolución 29-12-2005		Resolución 1-7-2011	
Deudores por créditos ordinarios a largo plazo	430130	Deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo plazo	460130
Deudores por créditos ordinarios a corto plazo	430140	Deudores por operaciones derivadas de la actividad a corto plazo	460140
		Subvenciones	651000
		Ingresos por créditos	762000

Además, **en 2012** se creó una nueva **cuenta (460160)** destinada a recoger los movimientos de los intereses devengados a favor del Fondo con ocasión de amortizaciones voluntarias anticipadas o resoluciones de revocación dictadas por no haberse justificado el empleo de los fondos en aquellas actividades para las que se concedieron los préstamos. Desde 2013 se cargan también intereses de mora debidos a corto como consecuencia de acuerdos de fraccionamiento de pagos de intereses legales adeudados al Fondo.

Movimientos de la cuenta 460160 (Deudores a corto plazo por intereses)

a) Se carga por el importe de los intereses devengados por amortizaciones voluntarias anticipadas o resoluciones de revocación. También se cargan los intereses de mora debidos por acuerdos de fraccionamiento de pagos de intereses legales adeudados con abono en la cuenta 777100, Otros ingresos de gestión ordinaria (desde 31-12-2013; con anterioridad, en la 769000, Otros ingresos financieros) en la fecha de devengo.

b) A su vez, el movimiento se abona con cargo en la cuenta 571000 (Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas) en la fecha de cobro del importe.

En **2013** se modificó la clasificación de dos cuentas, de conformidad con el criterio de IGAE (Informe de 22 enero 2014 relativo a la consulta sobre la reclasificación de los ingresos financieros a la cuenta 777000, Otros ingresos, planteada por COFIDES):

Clasificación hasta 30-12-2013		Clasificación desde 31-12-2013	
Código	Literal	Código	Literal
762000	Ingresos de créditos	777000	Ingresos de créditos
769000	Otros ingresos financieros	777100	Otros ingresos de gestión ordinaria

Esta reclasificación se considera justificada dada la naturaleza eminentemente financiera del FOMIT, puesto que los ingresos de la cuenta 777 tienen su origen en la actividad ordinaria del Fondo.

Igualmente **en 2013**, se crearon dos nuevas cuentas 460150 y 460170:

Por un lado, la **cuenta 460150** (Deudores a largo plazo por intereses) recoge los devengos de plazo superior a un año de intereses debidos cuyo pago fraccionado haya sido autorizado por Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo. Su movimiento es el siguiente:

a) Se carga por el importe de aquellos intereses debidos cuyo pago fraccionado supere el año, conforme a la Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo acordando el fraccionamiento, con abono a la cuenta 777100 (otros ingresos de gestión ordinaria).

b) Se abona en la cuenta 460150 con cargo a la cuenta 460160 (deudores a corto plazo por intereses) o, en su caso, a la cuenta 571000.

Dado que esta cuenta pertenece al Activo no corriente, al ser a largo plazo, cuando reste menos de un año para el devengo se reclasificará a corto la cuota fraccionada correspondiente.

Y, por otro lado, también se creó en 2013 la **cuenta 460170** (Deudores a corto plazo por intereses de créditos), que recoge el importe de los intereses explícitos devengados en el ejercicio respecto de préstamos concedidos con interés (hasta el momento sólo Salou 2013). Su movimiento es el siguiente:

a) Se carga por el importe de los intereses explícitos devengados en el ejercicio respecto de préstamos concedidos con interés, con abono a la cuenta 777000.

b) Se abona por el cobro con cargo a la cuenta 571000.

En 2014 se creó una nueva cuenta: 571100 (Bancos e instituciones de crédito. Cuenta operativa Real decreto-ley 2/2014), a fin de canalizar los fondos específicamente destinados a la convocatoria extraordinaria de préstamos previstos en el artículo 15 de dicha norma. Dicha cuenta fue cancelada en 2015 cuando concluyó el periodo de vigencia de dicha línea.

En 2015, se han abierto dos nuevas cuentas (420000. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad. Y, 582000. Provisión a corto plazo para responsabilidades) a fin de recoger importes devengados, ciertos o posibles, conforme al nuevo régimen de retribución de los servicios que presta el ICO al FOMIT (una explicación más completa de la situación se recoge en epígrafe 9. Provisiones y contingencias).

2.3. Corrección de errores y comparación de la información. Comisiones cobradas por amortizaciones anticipadas

Durante la auditoría de las cuentas del ejercicio 2014, se suscitó la cuestión de la titularidad de las comisiones que el ICO cobra a los prestatarios que realizan amortizaciones anticipadas de préstamos FOMIT. Hasta ahora, ICO no había liquidado estas comisiones a favor del FOMIT.

En sendos escritos del Departamento de Auditoría Interna de ICO de 27/mayo/2015 y de la Subdirección de Asesoría Jurídica de ICO de 21/5/2015 se consideró que “los cobros de cualesquiera penalizaciones por amortización anticipada pertenecen a la Secretaría General (sic) de Turismo” y se informa favorablemente el ingreso de tales importes en la cuenta del FOMIT.

Por lo tanto, con los datos existentes en aquel momento¹, en 2015 se reformularon las cuentas de 2014, abonando el importe de las comisiones del periodo 2009-2013 (680.569,98 €) a la cuenta 120000 (Resultados positivos de ejercicios anteriores). Y el importe de las comisiones de 2014 (258.813,66) fue abonado en la cuenta 777100 (Otros ingresos de gestión ordinaria).

En ambos casos, dichas operaciones se cargaron en una nueva cuenta creada al efecto (460180. Deudores a corto plazo por comisiones), cuyo movimiento es el siguiente:

- Se carga por las comisiones que corresponda cobrar con ocasión de amortizaciones anticipadas de préstamos, con abono a la cuenta 777100 (Otros ingresos financieros) durante el ejercicio corriente, o abono a la cuenta 120000 (Resultados positivos de ejercicios anteriores), cuando se trate de ejercicios anteriores.
- Se abona por su cobro total o parcial con cargo a las cuentas del grupo 57 que corresponda.

Tras revisarse el listado de comisiones facilitado por ICO, se interesó información sobre otra serie de amortizaciones realizadas en su momento que no figuraban reflejadas en los datos facilitados.

Depurado el listado, cuyo detalle se incluye en la Tabla VI del documento “Otra Información FOMIT 2015”, el listado final de comisiones cobradas e ingresadas en la cuenta del FOMIT refleja los siguientes importes anuales:

Ejercicio	Suma de comisiones cobradas	Σ
2009	12.689,39	975.865,02
2010	91.139,87	
2011	4.081,80	

¹ Las cifras de comisiones reconocidas inicialmente por ICO en 2015, de forma agregada, fueron las siguientes:

Ejercicio	Suma de comisiones cobradas	Σ
2009	12.689,39	680.569,98
2010	91.139,87	
2011	4.081,80	
2012	182.027,85	258.813,66
2013	390.631,07	
2014	258.813,66	
2015	91.916,84	939.383,64
Total contabilizado en cuentas 2014		

2012	345.797,20	
2013	257.122,71	
2014	265.034,05	
2015	178.443,47	178.443,47
Σ	1.154.308,49	

Por lo tanto, en 2015 (apuntes de 31/12/2015), se han abonado a la cuenta 120000 (Resultados positivos de ejercicios anteriores) 36.481,38 euros (975.865,02 – 939.383,64, importe de las comisiones devengadas finalmente en 2009-2014 e importe contabilizado provisionalmente en 2014, respectivamente). Y 178.443,47 euros en la cuenta 777100 (Otros ingresos de gestión ordinaria), correspondiente a las comisiones cobradas en 2015.

3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Conforme a las disposiciones de la derogada Resolución de 2005, hasta 31-12-2010 todos los créditos otorgados con cargo al Fondo figuraban registrados en la contabilidad por el valor nominal del importe efectivamente dispuesto. Y, de acuerdo con los criterios de la nueva Resolución de 2011 se mantiene dicha valoración.

Por el contrario, los créditos suscritos y dispuestos en 2011 (4) y 2013 (1), se registraron por su valor razonable en aplicación de las normas de reconocimiento y valoración de activos financieros (créditos y partidas a cobrar) de la Resolución de 2011.

En 2013 no se realizaron convocatorias; y en 2012, 2014 y 2015 no se suscribieron nuevos préstamos.

No se han realizado provisiones por no haberse detectado deterioro.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Información relacionada con el Balance

ESTADO RESUMEN DE CONCILIACIÓN ENTRE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DEL BALANCE Y LAS CATEGORIAS DE LA NORMA DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN						
FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS MADURAS (FOMIT)						
Ejercicio 2015						
CATEGORIAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	264.098.618,60	319.184.279,50	71.746.610,85	67.914.166,09	335.845.229,44	387.098.445,59
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			306.418.714,33	249.821.370,73	306.418.714,33	249.821.370,73
TOTAL	264.098.618,60	319.184.279,50	378.165.325,17	317.735.536,82	642.263.943,77	636.919.816,32

Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS MADURAS (FOMIT)				
EJERCICIO 2015				
Nº Cuentas		Notas en Memoria	2015	2014
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria		5.302.152,98	4.765.946,76
777000	Ingresos de créditos		1.340.107,82	1.266.919,95
777100	Otros ingresos de gestión ordinaria		3.962.045,16	3.499.026,81
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		5.302.152,98	4.765.946,76
	5. Otros gastos de gestión ordinaria		0,00	0,00
	a) Suministros y servicios exteriores		0,00	0,00
626000	Servicios bancarios y similares		153.161,00	0,00
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)		0,00	0,00
	I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		5.148.991,98	4.765.946,76
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)		5.148.991,98	4.765.946,76
	III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)		0,00	0,00
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		5.148.991,98	4.765.946,76
	± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	Pp. 9 y 15		41.974,47
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			4.807.921,23

Los ingresos contabilizados corresponden:

- 1) Cuenta 777000. Al reconocimiento en cuentas de los intereses implícitos devengados y calculados como consecuencia de la valoración de los préstamos, conforme a la norma de valoración 4ª (Activos financieros) de la Resolución de 1 de julio de 2011, relativa a "las partidas a cobrar con vencimientos a largo plazo que no tienen interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo" detallados en la Memoria de 2011.

La situación detallada actual de estos préstamos se refleja en la tabla VII del documento "Otra Información FOMIT 2015".

- 2) Cuenta 777100. A los intereses resultantes de liquidaciones realizadas en resoluciones firmes de la Secretaria de Estado de Turismo en expedientes instruidos con ocasión de amortizaciones voluntarias anticipadas, resoluciones de revocación de autorización de los préstamos y resoluciones por las que se acuerde el pago fraccionado de intereses debidos. También, los intereses abonados voluntariamente junto con amortizaciones voluntarias de capital y las comisiones abonadas por los prestatarios en caso de amortización anticipada.

El detalle de los intereses explícitos recogidos en la cuenta 777100, por un importe neto de 3.962.045,16 euros, figura en la tabla I del documento “Otra Información FOMIT 2015”.

Otra información

PATRIMONIO		
Saldo inicial	620.000.000,00	Aportaciones presupuestarias ejercicios 2005-2010
Entradas	0,00	Conforme a lo previsto en el artículo 3.2 del RD 937/2010, la aportación presupuestaria prevista para 2015 (10 miles €) no se ha incorporado al patrimonio del FOMIT por existir recursos suficientes a su disposición a lo largo del ejercicio.
Salidas	0,00	
Saldo final	620.000.000,00	Patrimonio en 2015

Amortizaciones

El calendario e importe de pagos recibidos, correspondientes a **amortizaciones por vencimientos ordinarios en el ejercicio 2015**, se ha cumplido íntegramente.

En total, las amortizaciones realizadas en 2015 suman los importes siguientes:

Amortizaciones ordinarias	33.431.204,25 €
Amortizaciones extraordinarias	18.558.263,44 €
TOTAL	51.989.467,69 €

Aportaciones pendientes de desembolso

En el balance sigue figurando la cifra de 25 millones € en la partida “**aportaciones al Fondo pendientes de desembolso**” (558000), que procede de la dotación presupuestaria del ejercicio 2009 que no fue materialmente desembolsada por el Tesoro, como consecuencia de no haberse resuelto la convocatoria de préstamos FOMIT 2009 debido a la Sentencia del Tribunal Constitucional 22/2009, de 28 de septiembre de 2009, que declaró inconstitucionales determinados preceptos de dicho Real Decreto y, singularmente, consideró nula la Resolución de 8 de julio de 2009, por la que se convocaron los préstamos FOMIT 2009.

En consecuencia, la aportación presupuestaria al FOMIT de 2009 (112,5 m€) se incorporó al patrimonio del Fondo en aquel ejercicio, pero la transferencia efectiva a la cuenta del Fondo en el ICO no fue realizada por el Tesoro al haberse anulado la convocatoria.

En ejercicios sucesivos, dicha partida ha sido minorada por las transferencias realizadas a su cargo por el Tesoro para hacer frente a la convocatoria de préstamos del ejercicio 2010 (25 m€ en diciembre de 2010; y 62,5 m€ en enero de 2011). Por su parte, las convocatorias de los ejercicios ulteriores no requirieron utilizar fondos de esta partida, por el elevado nivel de liquidez del Fondo (cuenta 571000).

Saldos de la cartera de préstamos vivos

A fecha 31 de diciembre de 2015, el resumen de la situación del conjunto de préstamos suscritos por entidades financieras con el ICO con recursos del FOMIT, es el siguiente:

	Total	2015
Capital dispuesto	492.486.477,05	
Capital amortizado	180.771.197,87	51.989.467,69
Capital pendiente (*)	311.715.279,18	
Capital pendiente a largo plazo	260.692.868,13	
Capital pendiente a corto plazo	43.036.143,46	

(*) La suma de las cuentas 46013 y 46014 (deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo y corto plazo, respectivamente) supone un total de 303.729.011,58 euros. La diferencia con la cifra recogida como capital pendiente (7.986.267,67) es el importe pendiente de abonar en la cuenta 777000, en 2016 y ejercicios sucesivos, en concepto de ingresos de créditos por subvenciones. El detalle de los préstamos con intereses implícitos figura en la tabla VII del documento "Otra Información FOMIT 2015".

El desglose completo de estas cifras (por préstamos y entidades locales prestatarias) figura detallado en la Tabla II (Desglose de capitales dispuestos, amortizados y pendientes -préstamo y entidades locales-) en "Otra información FOMIT 2015".

Deudores por la actividad principal

Los saldos de las principales cuentas de deudores por la actividad principal son los siguientes:

Nº CUENTA	CUENTA	Saldo 2015	Saldo 2014
460130	Deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo plazo	260.692.868,13	316.322.563,21
460140	Deudores por operaciones derivadas de la actividad a corto plazo	43.036.143,46	38.083.482,54
460150	Deudores a largo plazo por intereses	2.305.165,57	2.861.716,29
460160	Deudores a corto plazo por intereses	2.624.692,21	3.874.864,53
460170	Deudores a corto plazo por intereses de créditos	14.703,21	16.435,37
460180	Deudores a corto plazo por comisiones	0,00	939.383,64
460190	Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria	1.071.071,96	0,00
460200	Deudores a largo plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria	1.100.584,90	0,00

Resoluciones de fraccionamiento de pagos de intereses legales

En 2015 se acordó el pago fraccionado de cuatro cantidades devengadas en concepto de interés legal de los expedientes siguientes, con lo cual el total de supuestos de este tipo asciende a once expedientes, cuyo calendario de cobros se está cumpliendo en su integridad:

Conv	Nº préstamo	EELL	Acto	Tipo	Fecha acto	Intereses debidos
2006	28-35-0923-01-001	Cambrils	RSET	Fraccionamiento	24/05/2013	354.078,00
2007	28-36-0906-01-001	Cambrils	RSET	Fraccionamiento	24/05/2013	740.006,56
2005	28-27-0909-01-002	Llucmajor	RSET	Fraccionamiento	24/05/2013	1.769.309,59
2008	41-03-0904-01-002	Cambrils	RSET	Fraccionamiento	01/04/2014	338.714,91
2007	28-36-0904-01-001	Sort	RSET	Fraccionamiento	10/09/2014	152.187,31
2006	28-35-0931-01-001	Candelaria	RSET	Fraccionamiento	06/11/2014	224.976,51
2007	28-36-0931-01-002	Puerto de la Cruz	RSET	Fraccionamiento	06/11/2014	1.148.335,46
2005	28-27-0906-01-001	Piedrahita	RSET	Fraccionamiento	07/04/2015	81.013,92
2006	28-35-0904-01-002	Piedrahita	RSET	Fraccionamiento	07/04/2015	108.056,51
2006	28-35-0931-01-002	San Bartolomé (Lanzarote)	RSET	Fraccionamiento	07/04/2015	408.219,10
2007	28-36-0906-01-001	El Vendrell	RSET	Fraccionamiento	08/06/2015	750.095,92

Resoluciones y procedimientos de control de ejecución de proyectos financiados

Como resultado de las actuaciones de control de los proyectos financiados, la Secretaría de Estado de Turismo ha dictado a lo largo de 2015 las 22 resoluciones que se enumeran en la Tabla III del documento "Otra información FOMIT 2015", y la Generalitat de Cataluña dos más.

Deudores por intereses

En memorias de ejercicios anteriores se puso de manifiesto la dificultad existente para lograr el cobro de cantidades devengadas por intereses, como consecuencia de resoluciones de revocación o amortizaciones voluntarias, cuando la entidad obligada no realizaba tales pagos voluntariamente.

Como se ha señalado anteriormente, esta situación se ha paliado gracias a acuerdos de fraccionamiento del pago de intereses (3 resoluciones en 2013, 4 en 2014 y 4 en 2015).

En aquellos casos que ni se han abonado los intereses, ni se ha logrado que el Ayuntamiento solicite su pago fraccionado, se ha procedido a reclamar la deuda de nuevo, vía plataforma INTECO y Delegaciones provinciales de Hacienda.

En un principio se estimó suficiente el título ejecutivo que representa la Resolución SETUR cuantificando la deuda para, una vez constatada la falta de voluntad de pago del deudor, remitir a la Delegación de Hacienda el expediente para su cobro (así se hizo en 2014, caso Riogordo; y en 2015, Ronda y Tinajo).

Posteriormente se estimó conveniente dictar una Resolución SETUR específica, previo al envío del expediente a Hacienda, para mayor seguridad jurídica (casos Pontenova y Vilagarcía de Arosa, en 2015).

En resumen, los casos en esta situación son los siguientes:

Conv	Nº préstamo	EELL	Provincia	Acto	Tipo	Fecha acto	Intereses debidos
2008	41-03-0904-01-003	Riogordo	Málaga	oficio	INTECO	07/11/2014	38.147,50
2007	28-36-0904-01-002	Ronda	Málaga	oficio	INTECO	19/02/2015	371.771,40
2006	28-35-0931-01-002	Tinajo	Las Palmas	oficio	INTECO	23/02/2015	291.488,23
2008	41-03-0904-01-002	Pontenova	Lugo	RSET	Intereses + INTECO	14/07/2015	89.165,55
2005	28-27-0909-01-003	Vilagarcía de Arosa	Pontevedra	RSET	Intereses + INTECO	22/09/2015	1.344.788,53

El desglose de deudores por intereses figura detallado en la Tabla IV del documento "Otra información FOMIT 2015".

Deudores por intereses en gestión de cobro en la Administración Tributaria

A fin de identificar contablemente los supuestos anteriores, se han creado en 2015 dos cuentas divisionarias nuevas:

460190. Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por la Administración Tributaria

Créditos por intereses devengados a favor del Fondo, cuyos prestatarios no hayan aceptado pagar voluntariamente las cantidades reclamadas y que, por lo tanto, se haya remitido a la Administración tributaria la gestión del cobro respectivo.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a la cuenta 460160 (Deudores a corto plazo por intereses), una vez notificada la deuda, con inclusión de la misma en los sistemas de gestión de cobro de la Administración tributaria (INTECO).

b) Se abonará por su cobro total o parcial con cargo a la cuenta 571000 (Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas), una vez que el Tesoro Público haya ingresado en la cuenta del FOMIT en el ICO los importes recaudados.

460200. Deudores a largo plazo por intereses en gestión de cobro por la Administración Tributaria

Créditos por intereses devengados a favor del Fondo, cuyos prestatarios hayan obtenido de la Administración tributaria el fraccionamiento de su pago.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a la cuenta 460190 (Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por la Administración Tributaria), una vez que la Administración tributaria resuelva el cobro fraccionado de la deuda, por los importes cuyo vencimiento sea superior a un año.

b) Se abonará con cargo a la cuenta 460190 (Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por la Administración Tributaria), en el año inmediato anterior a la fecha de cobro de la cuota fraccionada correspondiente.

En el supuesto específico de **Riogordo**, dado que la cuantificación de la deuda y su remisión a Hacienda se realizó en 2014 no contabilizándose en dicho ejercicio, con fecha 1/1/2015 se ha abonado a la cuenta 120000 (Resultados positivos de ejercicios anteriores) la cantidad de 5.493,10 euros (intereses de demora devengados desde la notificación de la Resolución de revocación, según se expresó en el oficio de reclamación de la deuda de 7/11/2014), con cargo a la cuenta 46016 (Deudores a corto plazo por intereses).

La cantidad total de intereses reclamados (38.147,50), se abonó en esa misma fecha a la cuenta 46016, con cargo a la nueva cuenta 46019 (Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria).

5. PASIVOS FINANCIEROS

No existen.

6. COBERTURAS CONTABLES

No se han realizado.

7. MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos denominados en moneda extranjera.

8. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias recibidas	0,00 €	
Transferencias concedidas	0,00 €	
Otros gastos	0,00 €	
Saldo	0,00 €	

9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

El convenio suscrito por SETUR con ICO el 27 de noviembre de 2015 establece (cláusula Novena) el régimen de comisiones a abonar al ICO por la gestión financiera del Fondo.

El epígrafe 2 de la cláusula Novena prevé una comisión de 5 puntos básicos sobre el saldo vivo del Fondo. Aun cuando ICO no ha cargado dicha comisión a la fecha de cierre de esta memoria, la redacción del epígrafe ha planteado la duda de si la comisión correspondiente a 2015 se aplicaría a todo el ejercicio o sólo al periodo comprendido entre la firma del convenio y el cierre del ejercicio (34 días).

Por un criterio de prudencia sobre la interpretación final de dicha duda, se ha procedido del modo siguiente:

- Interpretamos el “saldo vivo de operaciones gestionadas” como la suma de los importes siguientes:
 - Saldo a 31-12-2015 de la cuenta 4601300 (Deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo plazo): 260.692.868,13 euros.
 - Saldo a 31-12-2015 de la cuenta 4601400 (Deudores por operaciones derivadas de la actividad a corto plazo): 43.036.143,46 euros.
 - Componente subvencional pendiente ingresar en ejercicios futuros (tabla VII de Otra información): 7.986.267,61 euros
 - Total: 311.715.279,19 euros.
- Se ha cargado a la cuenta 420000 (Acreedores por operaciones derivadas de la actividad), el importe proporcional al periodo desde la fecha de firma del convenio (34/365) de la máxima comisión posible, conforme al saldo de la cuenta a 31 de diciembre.
- Y se ha cargado a la cuenta 582000 (Provisión a corto plazo para responsabilidades), el resto de la máxima comisión posible, en espera de que se clarifique la correcta interpretación de la cláusula citada.

Recursos y sentencias

Como resultado de las actuaciones de control de los proyectos financiados, a lo largo de 2015 diversas resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Turismo han sido objeto de requerimientos previos y recursos contencioso-administrativos, cuyo detalle figura en la Tabla V en el documento “Otra información FOMIT 2015”.

En dicha tabla destaca el requerimiento previo formulado por Benalmádena (2007) contra la Resolución SETUR, de revocación parcial, de 14/9/2015, que fue revocada a su vez pro Resolución del Subsecretario de MINETUR de 4-11-2015, a fin de que se analizara la nueva documentación justificativa aportada por

el Ayuntamiento de forma extemporánea. Sin embargo, tras examinar dicha documentación, se dictó una nueva Resolución SETUR el 21/12/2015, no admitiendo la nueva documentación, por haberse ejecutado la actuación justificada fuera de plazo.

Por otro lado, existen cuatro contenciosos en curso en la Audiencia Nacional (dos de ellos interpuestos en 2014, San Bartolomé y Tías; y otros dos en 2015, Benalmádena y Menorca).

Finalmente, el recurso de casación de Vilagarcía de Arousa interpuesto en 2014 se resolvió (con carácter estimatorio) en 2016, y así se recoge en el último, y siguiente, epígrafe de esta memoria.

11.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

1. El Tribunal Supremo ha dictado dos sentencias (STS 265/2016, de 3 febrero; y STS 429/2016, de 10 de febrero) en sendos recursos de casación interpuestos por la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, en las cuales se concluye que la Secretaría de Estado de Turismo carece de competencia para instruir y resolver procedimientos de control del cumplimiento de las finalidades de los préstamos FOMIT, por cuanto dicha competencia corresponde a las Comunidades Autónomas respectivas en razón del pronunciamiento realizado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 200/2009, de 28 de septiembre de 2009 (Conflicto positivo de competencias interpuesto por la Junta de Galicia contra diversos preceptos del Real Decreto 1916/2008, de 21 de noviembre, por el que se regula la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros (BOE 21 octubre 2009).

Tras ser dictada la Sentencia del Tribunal Constitucional 200/2009, de 28 de septiembre de 2009, la Abogacía del Estado interpretó (y la Audiencia Nacional validó en 9 sentencias) que los efectos de dicha sentencia no se extendían a las convocatorias celebradas con anterioridad y que el órgano competente para controlar el cumplimiento de las finalidades para las cuales fue autorizado el préstamo seguía siendo el órgano concedente original (la Secretaría de Estado de Turismo), aplicándose para ello el derogado Real Decreto 721/2005, de 20 de junio, por el que se regulaba la Iniciativa de Modernización de Destinos Turísticos Maduros, bajo cuya vigencia se autorizó la concesión de préstamos hasta 2008, cuyo artículo 21 atribuía a la (actual) Secretaría de Estado de Turismo la determinación de la correcta aplicación de los préstamos a las inversiones propuestas en la solicitud de concesión.

Sin embargo, el Tribunal Supremo discrepa de esta interpretación y considera en su Sentencia 265/2016 (Fundamento Jurídico Segundo, párrafo octavo) que, “por ser el Real Decreto 721/2005 una norma ya derogada no procede declarar ahora su nulidad. Pero la constatación de que el régimen competencial que en dicha norma se establecía era contrario a derecho, por las mismas razones por las que fueron declarados inconstitucionales y nulos los preceptos del ulterior Real Decreto 1916/2008, es razón suficiente para concluir que la resolución de la Secretaría de Estado de Turismo que dispuso la revocación del préstamo debe ser declarada nula, por haber sido dictada por órgano manifiestamente incompetente (artículo 62.1.b/ de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).”

Teniendo en cuenta que el Tribunal Supremo ha reproducido esta interpretación en su Sentencia 429/2016, de diez de febrero; y que sus pronunciamientos complementan el ordenamiento jurídico con la doctrina que, de modo reiterado, establezca al interpretar la ley (artículo 1.6 Código Civil), la Secretaría de Estado de Turismo ha de abstenerse de iniciar y resolver ulteriores procedimientos por corresponder su conocimiento a la CCAA territorialmente competente.

Respecto del caso concreto de Vilagarcía de Arousa, al día de cierre de esta memoria, la Audiencia Nacional todavía no ha tomado las medidas precisas para ejecutar las sentencias de casación mencionadas, que llevarán aparejada la revocación de las Resoluciones SETUR de 18/marzo/2013 (de revocación del préstamo) y de 22/septiembre/2015 (de determinación de los intereses debidos); y la remisión del expediente a la Xunta de Galicia para que examine y resuelva sobre el grado de cumplimiento de las finalidades del préstamo FOMIT.

2. Posteriormente, y en parecidos términos, otra sentencia del Tribunal Supremo de 23 de febrero de 2016, estimó otro recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Almonte el 18 de marzo de 2014, contra la sentencia de la Audiencia Nacional de 18 de diciembre de 2013.

3. Teniendo en cuenta los contenciosos abiertos por recursos de los Ayuntamientos de Almonte, Menorca, y Tías, que se ven directamente afectados por las sentencias mencionadas, se estima que deberá devolverse de oficio un importe total de 3,44 millones de euros correspondientes a cantidades cobradas por FOMIT en concepto de intereses, comisiones y abono de intereses de demora por la devolución de ingresos indebidos.

Igualmente, habrán de anularse importes pendientes de cobro por intereses, por un total aproximado de 1,47 millones de euros (Pontenova y Vilagarcía de Arousa).

Las justificaciones de estos cuatro expedientes habrán de ser examinado por las Comunidades Autónomas correspondientes a fin de determinar si existen o no motivos de revocación de la autorización del préstamo respectivo y concretar los importes debidos por intereses, en su caso.

OTRA INFORMACIÓN
2015
FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS (FOMIT)

Madrid, septiembre 2016

TABLA I. DETALLE DE LOS INTERESES EXPLÍCITOS RECOGIDOS EN LA CUENTA 777100

Fecha	EELL	Préstamo	Importe	Explicación
02/01/2015	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	28-35-0931-01-001	5.441,43	Fraccionamiento Candelaria 2006 - interés demora periodificación 2015
12/01/2015	Berja (Almería)	41-03-0906-01-004	4.925,85	RSET 12-1-2015, revocación parcial, intereses devengados
13/01/2015	Ciudadela de Menorca (Balears)	28-36-0904-01-001	53.414,87	RSET 13-1-2015, revocación parcial, intereses devengados
13/01/2015	El Vendrell (Tarragona)	28-36-0906-01-001	641.724,35	RSET 13-1-2015, revocación parcial, intereses devengados
15/01/2015	Cieza (Murcia)	41-03-0904-01-002	65.113,16	RSET 15-1-2015, revocación parcial, intereses devengados
20/01/2015	Benalmádena (Málaga)	28-35-0904-01-006	4.016,08	Interés legal adicional (corregido) devengado según RSET 25-11-2014, AAFF Benalmádena 2006
25/01/2015	Cieza (Murcia)	41-03-0904-01-002	277,09	RSET 15-1-2015, revocación parcial (intereses adicionales devengados hasta fecha cobro capital)
28/01/2015	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	28-35-0931-01-001	2.507,40	Devengo intereses a cargo banco, período 12-6-2014 a 16-7-2014
15/02/2015	Rota (Cádiz)	28-36-0904-01-001	8.613,88	Devengo intereses por 2ª AAFF
19/02/2015	Ronda (Málaga)	28-36-0904-01-002	18.330,23	Devengo interés legal adicional hasta fecha cobro capital, oficio envío a AEAT deuda pendiente (19/02/2015)
19/02/2015	Ronda (Málaga)	28-36-0904-01-002	29.874,96	Devengo interés demora, oficio envío a AEAT deuda pendiente (19/02/2015)
23/02/2015	Tíjaro (Lanzarote, Las Palmas)	28-35-0931-01-002	34.211,47	Devengo interés demora, oficio envío a AEAT deuda pendiente (23/02/2015)
25/02/2015	Berja (Almería)	41-03-0906-01-004	153,62	RSET 12-1-2015, revocación parcial (intereses adicionales devengado hasta fecha cobro capital)
16/03/2015	Pedrajas de San Esteban (Valladolid)	41-03-0920-01-001	2.491,68	RSET 16-3-2015 revocación parcial, interés devengado
17/03/2015	Peñíscola (Castellón)	41-03-0904-01-002	675,37	RSET 17-3-2015, interés legal adicional hasta fecha devolución capital
17/03/2015	Peñíscola (Castellón)	41-03-0904-01-002	2.367,40	RSET 17-3-2015, interés demora
18/03/2015	Ciudadela de Menorca (Balears)	28-36-0904-01-001	1.390,30	RSET 13-1-2015, revocación parcial (interés adicional devengado hasta fecha cobro capital)
30/03/2015	Montanejos (Castellón)	28-36-0904-01-001	885,40	Interés devengado desde fecha RSET (31-10-2014, AAFF Montanejos 2007) hasta fecha cobro capital (15-11-2014)
31/03/2015	Llucmajor (Balears)	28-27-0909-01-002	50.584,17	Interés demora - periodificación 2015
01/04/2015	Cambriis (Tarragona)	41-03-0904-01-002	10.117,37	Fraccionamiento Cambriis 2008 - interés demora periodificación 2015
07/04/2015	Piedrahita (Ávila)	28-27-0906-01-001	5.475,09	RSET 7-4-2015, fraccionamiento (interés legal adicional devengado desde fecha RSET 10-1-2012, hasta fecha cobro capital 25-7-2012)
07/04/2015	Piedrahita (Ávila)	28-27-0906-01-001	2.850,19	Fraccionamiento Piedrahita - interés demora, periodificación 2015

Fecha	EELL	Préstamo	Importe	Explicación
07/04/2015	Piedrahita (Ávila)	28-35-0904-01-002	1.368,16	RSET 7-4-2015, fraccionamiento (interés legal adicional devengado desde fecha RSET 17-9-2012, hasta fecha cobro capital 20-10-2012)
07/04/2015	Piedrahita (Ávila)	28-35-0904-01-002	3.801,59	Fraccionamiento Piedrahita 2006 - interés demora, periodificación 2015
07/04/2015	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	28-35-0931-01-002	119,57	RSET 7-4-2015, fraccionamiento (interés legal adicional devengado desde fecha RSET 14-1-2013, hasta fecha cobro capital 20-6-2012), incluida RSET 5-11-2014 corrección errores
07/04/2015	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	28-35-0931-01-002	31.598,00	RSET 7-4-2015, fraccionamiento (interés demora desde finalización pago voluntario a solicitud fraccionamiento)
07/04/2015	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	28-35-0931-01-002	14.142,11	Fraccionamiento San Bartolomé Lanzarote 2006 - interés demora, periodificación 2015
08/04/2015	Sitges (Barcelona)	28-36-0904-01-002	17.250,28	RSET 8-4-2015, revocación parcial, intereses devengados
12/05/2015	Vélez-Málaga (Málaga)	28-36-1122-01-001	10.557,18	RSET 12-5-2015, revocación parcial, intereses devengados
15/05/2015	Sitges (Barcelona)	28-36-0904-01-002	143,05	RSET 8-4-2015, revocación parcial, intereses adicionales devengados hasta fecha pago
19/05/2015	Benalmádena (Málaga)	41-03-0904-01-003	306.199,15	RSET 19-5-2015, revocación parcial, intereses devengados
25/05/2015	Pedrajas de San Esteban (Valladolid)	41-03-0920-01-001	72,88	RSET 16/3/2015 revocación parcial, intereses adicionales hasta fecha cobro
31/05/2015	Cambrils (Tarragona)	28-35-0923-01-001	8.028,70	Fraccionamiento Cambrils 2006 - interés demora periodificación 2015
31/05/2015	Cambrils (Tarragona)	28-36-0906-01-001	16.220,91	Fraccionamiento Cambrils 2007 - interés demora periodificación 2015
01/06/2015	Chiclana (Cádiz)	28-36-0904-01-002	1.211,57	Intereses devengados por 3ª AAVP
08/06/2015	El Vendrell (Tarragona)	28-36-0906-01-001	14.308,09	Interés legal adicional devengado desde fecha RSET revocación 13-1-2015 (641.724,35) hasta RSET fraccionamiento 8-6-2015 (656.032,44)
08/06/2015	El Vendrell (Tarragona)	28-36-0906-01-001	23.668,84	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2015
08/06/2015	Salou (Tarragona)	28-37-0904-01-001	5.707,35	Resolución GenCat 8-6-2015, revocación parcial, intereses devengados
19/06/2015	Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)	28-36-0931-01-002	20.017,23	Devengo interés demora periodificación 2015, tras abono anticipado cuotas fraccionadas 2-5 interés legal
19/06/2015	Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)	28-36-0931-01-002	118,45	Exceso devengo interés demora periodificación 2015, tras abono anticipado cuotas fraccionadas 2-5 interés legal
20/06/2015	Vélez-Málaga (Málaga)	28-36-1122-01-001	48,42	RSET 12-5-2015, revocación parcial, intereses adicionales devengados hasta fecha cobro capital revocado
25/06/2015	Benalmádena (Málaga)	41-03-0904-01-003	6.557,80	RSET 19-5-2015, revocación parcial, devengo adicional intereses hasta fecha cobro capital
14/07/2015	Pontenova (Lugo)	41-03-0904-01-002	5.425,87	RSET 14/7/2015, devengo intereses demora
25/07/2015	Salou (Tarragona)	28-37-0904-01-001	149,50	Intereses adicionales devengados hasta fecha cobro capital
03/09/2015	San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	41-03-0904-01-003	168.533,05	RSET 3/9/2015, revocación parcial por AA, intereses devengados

Fecha	EELL	Préstamo	Importe	Explicación
22/09/2015	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	28-27-0909-01-003	192.297,67	RSET 22/9/2015, cuantificación definitiva interés legal tras cobro K y envío a AEAT (1.375.617,55 - 1.183.319,88 = 192.297,67)
02/10/2015	Salou (Tarragona)	28-37-0904-01-001	1.455,89	Resolución Generalitat Catalunya 2/10/2015 corrección error (devengo interés demora) Resolución GenCat 8/6/2015 (7.312,74-5.707,35-149,50=1.455,89)
05/10/2015	Jávea (Alicante)	41-03-0904-01-002	259.321,87	RSET revocación parcial - intereses devengados
15/10/2015	Sort (Lleida)	28-36-0904-01-001	5.045,63	Fraccionamiento Sort 2007 - interés demora periodicación 2015
13/11/2015	Girona	28-37-0904-01-001	397.214,85	Resolución Generalitat Catalunya 13-11-2015, intereses devengados por 2 amortizaciones anticipadas (180.986,30 + 216.228,55)
24/11/2015	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	28-27-0909-01-003	5.408,25	Resolución 24-11-2015 Delegación Hacienda Pontevedra (intereses devengados por fraccionamiento pago, periodicación 2015)
30/11/2015	Torredembarra (Tarragona)	41-03-0904-01-003	524.755,79	RSET revocación parcial - intereses devengados
04/12/2015	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	41-03-0955-01-001	483.659,80	RSET revocación parcial - intereses devengados
17/12/2015	Vélez-Málaga (Málaga)	28-35-0904-01-003	3.239,10	Devengo intereses (adicionales a los de la RSET 21-8-2012, AAFI) según RSET 17-12-2015 (233.817,58-230.578,48)
21/12/2015	Benalmádena (Málaga)	28-36-0904-01-003	310.514,03	RSET 21/12/2015, revocación parcial - intereses devengados
31/12/2015			178.443,47	Comisiones cobradas por ICO por amortizaciones anticipadas en ejercicio 2015
			3.962.045,16	

Abreviaturas:

- AAVT Amortización anticipada voluntaria total
- AAVP Amortización anticipada voluntaria parcial
- AAFT Amortización anticipada forzosa total
- AAFP Amortización anticipada forzosa parcial
- RSET Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo

TABLA II. DESGLOSE DE CAPITALS DISPUESTOS, AMORTIZADOS Y PENDIENTES (PRÉSTAMOS Y ENTIDADES LOCALES)

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-27-0906-01-001	BSCH	Piedrahita (Avila)	254.300,00	254.300,00	0,00
28-27-0906-01-002	BSCH	La Vall de Boí (Lleida)	306.349,98	137.857,50	168.492,48
28-27-0909-01-001	La Caixa	Cuenca	2.050.000,00	1.001.617,02	1.048.382,98
28-27-0909-01-002	La Caixa	Σ	8.837.100,00	8.837.100,00	0,00
28-27-0909-01-002	La Caixa	Llucmajor (Balears)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
28-27-0909-01-002	La Caixa	San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife)	2.837.100,00	2.837.100,00	0,00
28-27-0909-01-003	La Caixa	Σ	26.060.068,56	15.586.043,76	10.474.024,80
28-27-0909-01-003	La Caixa	Santa Susanna (Barcelona)	705.509,34	317.479,20	388.030,14
28-27-0909-01-003	La Caixa	Santa Susanna (Barcelona)	987.279,48	444.275,77	543.003,71
28-27-0909-01-003	La Caixa	Vilagarcía de Arosa (Pontevedra)	5.995.427,32	5.370.278,14	625.149,18
28-27-0909-01-003	La Caixa	Puigpunyent (Balears)	195.401,09	137.331,03	58.070,06
28-27-0909-01-003	La Caixa	Sitges (Barcelona)	6.000.000,00	2.700.000,00	3.300.000,00
28-27-0909-01-003	La Caixa	San Ildefonso-La Granja (Segovia)	176.451,33	79.403,10	97.048,23
28-27-0909-01-003	La Caixa	Sant Hilari Sacalm (Girona)	6.000.000,00	2.700.000,00	3.300.000,00
28-27-0909-01-003	La Caixa	Consell Insular de Menorca (Balears)	6.000.000,00	3.837.276,52	2.162.723,48
28-27-0910-01-001	Unicaja	Vélez-Málaga (Málaga)	4.410.000,00	4.095.000,00	315.000,00
28-27-0912-01-001	Ibercaja	Σ	1.284.991,15	697.097,75	587.893,40
28-27-0912-01-001	Ibercaja	Castellote (Teruel)	601.922,27	389.716,70	212.205,57
28-27-0912-01-001	Ibercaja	Albarracín (Teruel)	683.068,88	307.381,05	375.687,83
28-27-0923-01-001	CAI	Cambrils (Tarragona)	6.000.000,00	2.700.000,00	3.300.000,00
28-27-0923-01-002	CAI	Comarca de Matarranya (Teruel)	422.541,70	190.143,81	232.397,89

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-27-0925-01-001	Caja Navarra	Σ	633.894,78	361.434,84	272.459,94
28-27-0925-01-001	Caja Navarra	Lerga (Navarra)	240.000,00	184.182,19	55.817,81
28-27-0925-01-001	Caja Navarra	Liédena (Navarra)	213.502,93	96.076,32	117.426,61
28-27-0925-01-001	Caja Navarra	Olite (Navarra)	180.391,85	81.176,33	99.215,52
28-27-0925-01-002	Caja Navarra	Aibar (Navarra)	1.004.438,00	401.775,20	602.662,80
28-27-0933-01-001	Caja El Monte	Almonte (Huelva)	1.003.632,47	451.634,58	551.997,89
28-27-0942-01-001	Caja Segovia	La Pihilla S.L. (Riaza, Segovia)	946.804,32	426.061,98	520.742,34
28-27-0965-01-001	Caja Asturias	Σ	2.134.689,48	1.189.499,54	945.189,94
28-27-0965-01-001	Caja Asturias	Cudillero (Asturias)	480.809,68	408.087,58	72.722,10
28-27-0965-01-001	Caja Asturias	Llanes (Asturias)	1.285.910,73	578.659,85	707.250,88
28-27-0965-01-001	Caja Asturias	Ribadesella (Asturias)	367.969,07	202.752,11	165.216,96
28-27-0973-01-001	Caja Circulo	Trespaderne (Burgos)	246.414,96	161.589,04	84.825,92
28-27-0988-01-001	Banca March	La Oliva (Las Palmas)	5.993.532,30	2.697.089,58	3.296.442,72
28-27-0994-01-001	Banco Crédito Local	Σ	9.191.382,25	4.136.122,01	5.055.260,24
28-27-0994-01-001	Banco Crédito Local	Sant Josep de Sa Talaia (Balears)	2.444.282,00	1.099.926,90	1.344.355,10
28-27-0994-01-001	Banco Crédito Local	Lugo	6.000.000,00	2.700.000,00	3.300.000,00
28-27-0994-01-001	Banco Crédito Local	Candeleda (Avila)	747.100,25	336.195,11	410.905,14
28-27-1100-01-001	Caja Rural Mediterráneo	Centre Integrat de Serveis Economics S.A. (Morella, Castellón)	2.404.048,42	1.081.821,78	1.322.226,64
28-35-0904-01-001	BBVA	Ariza (Zaragoza)	600.000,00	210.000,00	390.000,00
28-35-0904-01-002	BBVA	Σ	6.995.000,00	2.726.910,57	4.268.089,43
28-35-0904-01-002	BBVA	Torroella de Montgrí (Girona)	3.995.000,00	1.422.625,00	2.572.375,00
28-35-0904-01-002	BBVA	Panticosa (Huesca)	2.000.000,00	700.000,00	1.300.000,00
28-35-0904-01-002	BBVA	Piedrahita (Avila)	500.000,00	429.285,57	70.714,43
28-35-0904-01-002	BBVA	Baños de Montemayor (Cáceres)	500.000,00	175.000,00	325.000,00

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-35-0904-01-003	BBVA	Σ	1.335.470,62	1.104.183,11	231.287,51
28-35-0904-01-003	BBVA	Algarrobo (Málaga)	355.820,89	124.539,38	231.281,51
28-35-0904-01-003	BBVA	Vélez-Málaga (Málaga)	979.649,73	979.643,73	6,00
28-35-0904-01-004	BBVA	Σ	6.864.252,51	4.376.058,73	2.488.193,78
28-35-0904-01-004	BBVA	Santanyí (Balears)	2.865.579,64	2.865.579,64	0,00
28-35-0904-01-004	BBVA	San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	658.151,35	341.296,56	316.854,80
28-35-0904-01-004	BBVA	Ardales (Málaga)	530.521,52	185.682,53	344.838,99
28-35-0904-01-004	BBVA	La Viñuela (Málaga)	310.000,00	108.500,00	201.500,00
28-35-0904-01-004	BBVA	Rota (Cádiz)	2.500.000,00	875.000,00	1.625.000,00
28-35-0904-01-005	BBVA	Colmenar (Málaga)	700.000,00	245.000,00	455.000,00
28-35-0904-01-006	BBVA	Benalmádena (Málaga)	6.000.000,00	1.826.340,88	4.173.659,12
28-35-0906-01-001	BSCH	Σ	2.903.343,00	1.031.164,90	1.872.178,10
28-35-0906-01-001	BSCH	Besalú (Girona)	900.000,00	329.994,85	570.005,15
28-35-0906-01-001	BSCH	Vila-Seca (Tarragona)	1.626.443,00	569.255,05	1.057.187,95
28-35-0906-01-001	BSCH	Camprodon (Girona)	376.900,00	131.915,00	244.985,00
28-35-0906-01-002	BSCH	Calafell (Tarragona)	4.710.512,82	1.665.597,24	3.044.915,58
28-35-0909-01-001	La Caixa	Son Servera (Balears)	4.184.061,00	3.123.969,90	1.060.091,10
28-35-0909-01-002	La Caixa	Vilanova i La Geltrú (Barcelona)	250.000,00	87.500,00	162.500,00
28-35-0912-01-001	IBERCAJA	Jaraba (Zaragoza)	600.000,00	249.661,78	350.338,22
28-35-0923-01-001	CAI	Cambrils (Tarragona)	6.000.000,00	3.050.023,14	2.949.976,86
28-35-0923-01-002	CAI	Salou (Tarragona)	523.421,24	183.197,42	340.223,82
28-35-0923-01-003	CAI	Comarca de la Jacetania (Huesca)	700.000,00	245.000,00	455.000,00
28-35-0931-01-001	Caja Canarias	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	6.000.000,00	2.537.360,26	3.462.639,74
28-35-0931-01-002	Caja Canarias	Σ	3.769.170,00	3.769.170,00	0,00

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-35-0931-01-002	Caja Canarias	Yaiza (Las Palmas)	1.149.430,00	1.149.430,00	0,00
28-35-0931-01-002	Caja Canarias	Tinajo (Lanzarote, Las Palmas)	1.133.635,00	1.133.635,00	0,00
28-35-0931-01-002	Caja Canarias	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	1.486.105,00	1.486.105,00	0,00
28-35-0933-01-001	Caja El Monte	Almonte (Huelva)	3.920.668,29	3.078.852,31	841.815,98
28-35-0954-01-001	Banco de Valencia	Vinaroz (Castellón)	6.000.000,00	2.100.000,00	3.900.000,00
28-35-0955-01-001	Caixa Tarragona	La Selva del Camp (Tarragona)	6.000.000,00	2.100.000,00	3.900.000,00
28-35-0956-01-001	CCLM	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	6.000.000,00	2.470.443,63	3.529.556,37
28-35-0962-01-001	Caixa Sa Nostra	Santa Eularia des Riu (Balears)	6.000.000,00	2.100.000,00	3.900.000,00
28-36-0904-01-001	BBVA	Σ	26.671.915,46	7.950.691,89	18.721.223,57
28-36-0904-01-001	BBVA	Vila Seca (Tarragona)	4.482.797,31	1.120.699,35	3.362.097,96
28-36-0904-01-001	BBVA	Girona	4.306.044,59	1.110.692,83	3.195.351,76
28-36-0904-01-001	BBVA	Montanejos (Castellón)	449.543,40	407.743,03	41.800,37
28-36-0904-01-001	BBVA	La Bisbal d'Empordà (Girona)	963.354,83	240.838,70	722.516,13
28-36-0904-01-001	BBVA	La Vall D'Uixó (Castellón)	897.033,99	224.258,50	672.775,49
28-36-0904-01-001	BBVA	Centre Integrat de Serveis Economics S.A. (Morella, Castellón)	440.224,04	110.056,00	330.168,04
28-36-0904-01-001	BBVA	Fuengirola (Málaga)	5.079.983,73	1.269.995,95	3.809.987,78
28-36-0904-01-001	BBVA	Sort (Lleida)	1.200.000,00	787.180,91	412.819,09
28-36-0904-01-001	BBVA	Valdepeñas (Ciudad Real)	2.000.000,00	653.746,65	1.346.253,35
28-36-0904-01-001	BBVA	Rota (Cádiz)	2.861.352,28	739.126,92	2.122.225,36
28-36-0904-01-001	BBVA	Casares (Málaga)	730.209,61	182.552,40	547.657,21
28-36-0904-01-001	BBVA	Cantalejo (Segovia)	1.511.371,68	524.551,17	986.820,51
28-36-0904-01-001	BBVA	Ciudadella de Menorca (Balears)	1.750.000,00	579.249,48	1.170.750,52
28-36-0904-01-002	BBVA	Σ	27.702.161,15	13.078.622,54	14.623.538,61
28-36-0904-01-002	BBVA	Liérganes (Cantabria)	168.000,00	42.000,00	126.000,00

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-36-0904-01-002	BBVA	Cambados (Pontevedra)	2.200.000,00	550.202,14	1.649.797,86
28-36-0904-01-002	BBVA	Sitges (Barcelona)	6.000.000,00	1.953.179,36	4.046.820,64
28-36-0904-01-002	BBVA	Cabanes (Castellón)	1.318.397,12	691.849,28	626.547,84
28-36-0904-01-002	BBVA	Calviá (Balears)	359.873,45	89.968,36	269.905,09
28-36-0904-01-002	BBVA	Rincón de la Victoria (Málaga)	2.900.000,00	725.000,00	2.175.000,00
28-36-0904-01-002	BBVA	Ronda (Málaga)	5.105.024,80	2.481.500,68	2.623.524,12
28-36-0904-01-002	BBVA	Chiclana (Cádiz)	4.169.858,65	1.932.885,83	2.236.972,82
28-36-0904-01-002	BBVA	Santa Úrsula (Santa Cruz de Tenerife)	1.822.380,13	1.822.380,13	0,00
28-36-0904-01-002	BBVA	Capdepera (Balears)	3.658.627,00	2.789.656,75	868.970,25
28-36-0904-01-003	BBVA	Benalmádena (Málaga)	6.000.000,00	1.200.000,00	4.800.000,00
28-36-0906-01-001	BSCH	Σ	24.402.811,14	15.841.455,15	8.561.355,99
28-36-0906-01-001	BSCH	Cambriis (Tarragona)	6.000.000,00	4.371.377,05	1.628.622,95
28-36-0906-01-001	BSCH	El Vendrell (Tarragona)	6.000.000,00	3.503.497,92	2.496.502,08
28-36-0906-01-001	BSCH	Mont-roig del Camp (Tarragona)	700.000,00	175.000,00	525.000,00
28-36-0906-01-001	BSCH	Vielha Gestión (Lleida)	300.000,00	75.000,00	225.000,00
28-36-0906-01-001	BSCH	L'Ampolla (Tarragona)	566.365,91	219.741,11	346.624,80
28-36-0906-01-001	BSCH	Tias (Las Palmas)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
28-36-0906-01-001	BSCH	Salou (Tarragona)	1.655.629,96	413.907,49	1.241.722,47
28-36-0906-01-001	BSCH	Torroella de Montgrí (Girona)	690.000,00	172.500,00	517.500,00
28-36-0906-01-001	BSCH	Sant Feliu de Guixols (Girona)	400.000,00	100.000,00	300.000,00
28-36-0906-01-001	BSCH	Lloret de Mar (Girona)	1.476.486,21	647.294,96	829.191,25
28-36-0906-01-001	BSCH	Banyoles (Girona)	614.329,06	163.136,62	451.192,44
28-36-0906-01-002	BSCH	Banyoles (Girona)	104.920,13	20.984,04	83.936,09
28-36-0909-01-001	La Caixa	Sant Llorenç des Cardassar (Balears)	732.795,00	732.795,00	0,00

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-36-0911-01-001	Bancaja	Alcalá de Xivert (Castellón)	670.241,25	167.560,30	502.680,95
28-36-0931-01-001	Caja Canarias	Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife)	4.754.958,37	1.188.739,60	3.566.218,77
28-36-0931-01-002	Caja Canarias	Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
28-36-0942-01-001	Caja Segovia	Σ	2.069.273,11	585.718,21	1.483.554,90
28-36-0942-01-001	Caja Segovia	Gestión y calidad turística Ciudad de Segovia S.A.U. (Segovia)	600.000,00	218.399,91	381.600,09
28-36-0942-01-001	Caja Segovia	La Granja de San Ildefonso (Segovia)	1.469.273,11	367.318,30	1.101.954,81
28-36-0954-01-001	Banco de Valencia	Benicassim (Castellón)	958.250,00	348.708,74	609.541,26
28-36-0962-01-001	Caixa Sa Nostra	Santa Eularia des Riu (Balears)	4.651.425,00	1.162.856,25	3.488.568,75
28-36-1122-01-001	Cajamar	Vélez-Málaga (Málaga)	6.000.000,00	1.527.047,42	4.472.952,58
28-37-0904-01-001	BBVA	Σ	12.953.680,56	2.297.455,89	10.656.224,67
28-37-0904-01-001	BBVA	Lloret de Mar (Girona)	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
28-37-0904-01-001	BBVA	Salou (Tarragona)	2.127.940,47	32.385,25	2.095.555,22
28-37-0904-01-001	BBVA	Girona	4.157.788,20	1.955.655,17	2.202.133,03
28-37-0904-01-001	BBVA	Monasterio de la Sierra (Burgos)	408.922,32	0,00	408.922,32
28-37-0904-01-001	BBVA	Aracena (Huelva)	1.009.614,10	0,00	1.009.614,10
28-37-0904-01-001	BBVA	Baños de Montemayor (Cáceres)	940.000,00	0,00	940.000,00
28-37-0904-01-001	BBVA	Promociones Urbanísticas de Mahón S.L. (Mahón, Baleares)	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
28-37-0904-01-001	BBVA	Sant Llorenç des Cardassar (Balears)	309.415,47	309.415,47	0,00
28-37-0904-01-002	BBVA	Σ	2.304.534,22	0,00	2.304.534,22
28-37-0904-01-002	BBVA	Aguas Termales de Graena, S.A. (Graena, Granada)	1.199.851,60	0,00	1.199.851,60
28-37-0904-01-002	BBVA	Zújar (Granada)	500.000,00	0,00	500.000,00
28-37-0904-01-002	BBVA	Tolox (Málaga)	300.000,00	0,00	300.000,00
28-37-0904-01-002	BBVA	Sant Josep de Sa Talaia (Balears)	304.682,62	0,00	304.682,62
28-37-0909-01-001	La Caixa	Σ	4.026.041,64	0,00	4.026.041,64

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-37-0909-01-001	La Caixa	La Vall d'en Bas (Girona)	700.000,00	0,00	700.000,00
28-37-0909-01-001	La Caixa	Sant Josep de Sa Talaia (Balears)	3.326.041,64	0,00	3.326.041,64
28-37-0909-01-002	La Caixa	Σ	1.289.935,24	0,00	1.289.935,24
28-37-0909-01-002	La Caixa	Valdelacalzada (Badajoz)	364.461,30	0,00	364.461,30
28-37-0909-01-002	La Caixa	Torremolinos (Málaga)	925.473,94	0,00	925.473,94
28-37-0910-01-001	Unicaja	Σ	25.870.354,60	0,00	25.870.354,60
28-37-0910-01-001	Unicaja	Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
28-37-0910-01-001	Unicaja	Casares (Málaga)	870.354,60	0,00	870.354,60
28-37-0911-01-001	Bancaja	Santa Eularia des Riu (Balears)	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
28-37-0915-01-001	Banco Sabadell	Nerja (Málaga)	3.000.947,10	0,00	3.000.947,10
28-37-0921-01-001	Caja Granada	Lanjarón (Granada)	1.200.620,78	0,00	1.200.620,78
28-37-0923-01-001	CAI	Fayón (Zaragoza)	300.000,00	0,00	300.000,00
28-37-0931-01-001	Caja Canarias	Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife)	1.499.400,00	0,00	1.499.400,00
28-37-0942-01-001	Caja Segovia	Maderuelo (Segovia)	300.000,00	0,00	300.000,00
28-37-0965-01-001	Caja Asturias	Llanes (Asturias)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
28-37-1048-01-001	Caja Rural Navarra	San Asensio (La Rioja)	300.000,00	0,00	300.000,00
28-37-1122-01-001	CajaMar	Σ	12.000.000,00	171.488,98	11.828.511,02
28-37-1122-01-001	CajaMar	Marbella (Málaga)	6.000.000,00	171.488,98	5.828.511,02
28-37-1122-01-001	CajaMar	Fuengirola (Málaga)	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
28-37-1550-01-001	Cajasol	Σ	1.568.284,78	0,00	1.568.284,78
28-37-1550-01-001	Cajasol	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz)	988.284,78	0,00	988.284,78
28-37-1550-01-001	Cajasol	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz)	580.000,00	0,00	580.000,00
41-03-0904-01-001	BBVA	Σ	1.876.188,00	999.328,85	876.859,15
41-03-0904-01-001	BBVA	Roa de Duero (Burgos)	856.000,00	128.400,00	727.600,00

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0904-01-001	BBVA	Don Benito (Badajoz)	844.589,00	844.589,00	0,00
41-03-0904-01-001	BBVA	Castuera (Badajoz)	175.599,00	26.339,85	149.259,15
41-03-0904-01-002	BBVA	Σ	37.379.808,00	11.027.246,87	26.352.561,13
41-03-0904-01-002	BBVA	Jávea (Alicante)	5.617.649,00	1.808.721,84	3.808.927,16
41-03-0904-01-002	BBVA	Mairena del Alcor (Sevilla)	1.076.244,00	161.436,60	914.807,40
41-03-0904-01-002	BBVA	Girona	6.000.000,00	1.818.994,76	4.181.005,25
41-03-0904-01-002	BBVA	Torroella de Montgrí (Girona)	2.281.622,00	525.629,41	1.755.992,59
41-03-0904-01-002	BBVA	Vivendes de Girona SAU (Girona)	2.023.560,00	764.691,54	1.258.868,46
41-03-0904-01-002	BBVA	Pontenova (Lugo)	700.000,00	700.000,00	0,00
41-03-0904-01-002	BBVA	Cambrils (Tarragona)	5.207.333,00	2.352.366,43	2.854.966,57
41-03-0904-01-002	BBVA	El Port de la Selva (Girona)	325.485,00	75.150,94	250.334,06
41-03-0904-01-002	BBVA	Cieza (Murcia)	930.000,00	385.124,13	544.875,87
41-03-0904-01-002	BBVA	Torija (Ciudad Real)	1.000.000,00	150.000,00	850.000,00
41-03-0904-01-002	BBVA	Burrriana (Castellón)	963.845,00	321.317,71	642.527,29
41-03-0904-01-002	BBVA	Peñíscola (Castellón)	1.963.245,00	570.189,77	1.393.055,23
41-03-0904-01-002	BBVA	Punta Umbría (Huelva)	2.000.000,00	300.000,00	1.700.000,00
41-03-0904-01-002	BBVA	Aracena (Huelva)	1.290.825,00	193.623,75	1.097.201,25
41-03-0904-01-002	BBVA	Rincón de la Victoria (Málaga)	6.000.000,00	900.000,00	5.100.000,00
41-03-0904-01-003	BBVA	Σ	17.582.463,23	7.761.648,75	9.820.814,48
41-03-0904-01-003	BBVA	Huércal-Overa (Almería)	1.465.210,00	219.781,50	1.245.428,50
41-03-0904-01-003	BBVA	San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	3.760.702,00	3.760.702,00	0,00
41-03-0904-01-003	BBVA	Santiponce (Sevilla)	608.190,00	91.228,50	516.961,50
41-03-0904-01-003	BBVA	Casares (Málaga)	1.035.970,23	390.064,10	645.906,13
41-03-0904-01-003	BBVA	Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves (Málaga)	1.400.000,00	210.000,00	1.190.000,00

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0904-01-003	BBVA	Algarrobo (Málaga)	189.107,00	52.885,86	136.221,14
41-03-0904-01-003	BBVA	Benalmádena (Málaga)	6.000.000,00	2.017.889,92	3.982.110,08
41-03-0904-01-003	BBVA	Sant Llorenç des Cardassar (Balears)	230.104,00	230.104,00	0,00
41-03-0904-01-003	BBVA	Torredembarra (Tarragona)	2.385.000,00	357.750,00	2.027.250,00
41-03-0904-01-003	BBVA	Frigiliana (Málaga)	100.000,00	23.062,86	76.937,14
41-03-0904-01-003	BBVA	Riogordo (Málaga)	408.180,00	408.180,00	0,00
41-03-0906-01-001	BSCH	Σ	11.132.665,00	2.156.011,07	8.976.653,93
41-03-0906-01-001	BSCH	Pujcerdá (Girona)	713.083,00	174.357,11	538.725,89
41-03-0906-01-001	BSCH	Palafrugell (Girona)	356.880,00	53.532,00	303.348,00
41-03-0906-01-001	BSCH	L'Amposta (Tarragona)	2.593.185,00	388.977,75	2.204.207,25
41-03-0906-01-001	BSCH	Solsona (Lleida)	1.500.000,00	225.000,00	1.275.000,00
41-03-0906-01-001	BSCH	Roses (Girona)	5.969.517,00	1.314.144,21	4.655.372,79
41-03-0906-01-002	BSCH	Σ	35.510.884,00	10.472.106,98	25.038.777,02
41-03-0906-01-002	BSCH	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	411.000,00	61.650,00	349.350,00
41-03-0906-01-002	BSCH	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	1.860.776,00	361.399,01	1.499.376,99
41-03-0906-01-002	BSCH	L'Ampolla (Tarragona)	1.700.000,00	865.797,67	834.202,33
41-03-0906-01-002	BSCH	Blanes (Girona)	2.100.000,00	315.000,00	1.785.000,00
41-03-0906-01-002	BSCH	Sant Feliu de Guixols (Girona)	564.857,00	84.728,55	480.128,45
41-03-0906-01-002	BSCH	Pals (Girona)	263.340,00	39.501,00	223.839,00
41-03-0906-01-002	BSCH	Lloret de Mar (Girona)	6.000.000,00	900.000,00	5.100.000,00
41-03-0906-01-002	BSCH	Torremolinos (Málaga)	5.000.000,00	750.000,00	4.250.000,00
41-03-0906-01-002	BSCH	L'Escala (Girona)	1.845.522,00	276.828,30	1.568.693,70
41-03-0906-01-002	BSCH	Castell-Platja d'Aro (Girona)	4.400.000,00	4.400.000,00	0,00
41-03-0906-01-002	BSCH	Mérida (Badajoz)	4.392.975,00	658.946,25	3.734.028,75

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0906-01-002	BSCH	Salou (Tarragona)	1.800.000,00	982.394,10	817.605,91
41-03-0906-01-002	BSCH	Mont-roig del Camp (Tarragona)	5.172.414,00	775.862,10	4.396.551,90
41-03-0906-01-003	BSCH	Llanes (Asturias)	1.309.000,00	249.914,38	1.059.085,62
41-03-0906-01-004	BSCH	Σ	4.548.320,00	701.351,05	3.846.968,95
41-03-0906-01-004	BSCH	Calafell (Tarragona)	4.310.000,00	646.500,00	3.663.500,00
41-03-0906-01-004	BSCH	Berja (Almería)	238.320,00	54.851,05	183.468,95
41-03-0906-01-005	BSCH	Caldes d'Estrach (Barcelona)	2.000.000,00	200.000,00	1.800.000,00
41-03-0909-01-001	La Caixa	Vila-Seca (Tarragona)	6.000.000,00	900.000,00	5.100.000,00
41-03-0909-01-002	La Caixa	Σ	8.111.956,56	6.513.731,77	1.598.224,79
41-03-0909-01-002	La Caixa	Cardona (Barcelona)	306.000,00	45.900,00	260.100,00
41-03-0909-01-002	La Caixa	Conselh Generau D'Aran (Lleida)	475.762,27	205.822,67	269.939,60
41-03-0909-01-002	La Caixa	Sant Josep de Sa Talaia (Balears)	250.440,95	37.566,14	212.874,81
41-03-0909-01-002	La Caixa	La Granja de San Ildelfonso (Segovia)	1.171.809,84	316.499,46	855.310,38
41-03-0909-01-002	La Caixa	Malgrat de Mar (Barcelona)	5.907.943,50	5.907.943,50	0,00
41-03-0911-01-001	Bancaja	Gandía (Valencia)	6.000.000,00	900.000,00	5.100.000,00
41-03-0915-01-001	Banco Sabadell	Llanes (Asturias)	1.309.000,00	249.914,38	1.059.085,62
41-03-0920-01-001	Caja España de Inversiones	Pedrajas de San Esteban (Valladolid)	267.649,00	49.245,74	218.403,26
41-03-0931-01-001	Caja Canarias	Adeje (Tenerife)	5.700.000,00	855.000,00	4.845.000,00
41-03-0954-01-001	Banco de Valencia	Benicassim (Castellón)	656.118,00	114.902,87	541.215,13
41-03-0954-01-002	Banco de Valencia	Requena (Valencia)	745.727,00	111.859,05	633.867,95
41-03-0955-01-001	Caixa Tarragona	Σ	11.803.437,00	1.770.515,55	10.032.921,45
41-03-0955-01-001	Caixa Tarragona	Alcover (Tarragona)	5.815.678,00	872.351,70	4.943.326,30
41-03-0955-01-001	Caixa Tarragona	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	5.987.759,00	898.163,85	5.089.595,15
41-03-0956-01-001	CCLM	Socuéllamos (Ciudad Real)	1.435.555,76	232.606,17	1.202.949,59
41-06-0904-01-001	BBVA	Salou (Tarragona)	545.068,12	545.068,12	0,00
TOTALES			492.486.477,05	180.771.197,87	311.715.279,18

TABLA III. RESOLUCIONES DE CONTROL DE EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Conv	Nº préstamo	EELL	Provincia	Acto	Tipo	Fecha acto	Amortización capital debida	Intereses debidos	Situación
2005	28-27-0906-01-001	Piedrahita	Ávila	RSET	Fraccionamiento	07/04/2015	np	81.013,92	Fraccionado / en ejecución
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	RSET	Intereses + INTECO	22/09/2015	np	1.344.788,53	Pdte cobro
2006	28-35-0904-01-002	Piedrahita	Ávila	RSET	Fraccionamiento	07/04/2015	np	108.056,51	Fraccionado / en ejecución
2006	28-35-0931-01-002	San Bartolomé (Lanzarote)	Las Palmas	RSET	Fraccionamiento	07/04/2015	np	408.219,10	Fraccionado / en ejecución
2006	28-35-0904-01-003	Vélez-Málaga	Málaga	RSET	Intereses	17/12/2015	np	233.817,58	Finalizado
2007	28-36-0904-01-003	Benalmádena	Málaga	RSET	Revocación parcial	21/12/2015	1.044.082,63	310.514,03	Pdte cobro
2007	28-36-0904-01-001	Ciudadella (Menorca)	Baleares	RSET	Revocación parcial	12/01/2015	188.999,29	53.414,87	Finalizado
2007	28-36-0906-01-001	El Vendrell	Tarragona	RSET	Revocación parcial	13/01/2015	2.270.630,98	641.724,35	Finalizado / fraccionado
2007	28-36-0904-01-002	Sitges	Barcelona	RSET	Revocación parcial	08/04/2015	59.675,21	17.250,28	Finalizado
2007	28-36-0906-01-001	El Vendrell	Tarragona	RSET	Fraccionamiento	08/06/2015	np	750.095,92	Fraccionado / en ejecución
2007	28-36-1122-01-001	Vélez-Málaga	Málaga	RSET	Revocación parcial	12/05/2015	36.063,23	10.557,18	Finalizado
2008	41-03-0904-01-003	Benalmádena	Málaga	RSET	Revocación parcial	19/05/2015	1.315.164,61	306.199,15	Finalizado
2008	41-03-0906-01-004	Berja	Almería	RSET	Revocación parcial	12/01/2015	22.474,18	4.925,85	Finalizado
2008	41-03-0904-01-002	Cieza	Murcia	RSET	Revocación parcial	15/01/2015	288.969,57	65.113,16	Finalizado

Conv	Nº préstamo	EELL	Provincia	Acto	Tipo	Fecha acto	Amortización capital debida	Intereses debidos	Situación
2008	41-03-0904-01-002	Jávea	Alicante	RSET	Revocación parcial	05/10/2015	1.022.902,40	259.321,87	Pdte cobro intereses
2008	41-03-0920-01-001	Pedrajas de San Esteban	Valladolid	RSET	Revocación parcial	16/03/2015	10.703,99	2.491,68	Finalizado
2008	41-03-0904-01-002	Peñíscola	Castellón	RSET	Intereses	16/03/2015	np	3.042,77	Finalizado
2008	41-03-0904-01-002	Pontenova	Lugo	RSET	Intereses + INTECO	14/07/2015	np	89.165,55	Enviado AEAT / pdte cobro
2008	41-03-0906-01-001	Roses	Girona	RSET	Revocación parcial	02/12/2015	2.160.324,06	555.534,73	En alegaciones (4 proyectos) (1)
2008	41-03-0904-01-003	San Bartolomé de Tirajana	Las Palmas	RSET	Intereses	03/09/2015	np	168.533,05	Finalizado
2008	41-03-0955-01-001	Sant Carles de la Ràpita	Tarragona	RSET	Revocación parcial	04/12/2015	1.898.760,44	483.659,80	Pdte cobro
2008	41-03-0904-01-003	Torredembarra	Tarragona	RSET	Revocación parcial	30/11/2015	2.095.274,64	524.755,79	Pdte cobro
2010	28-37-0904-01-001	Girona	Girona	RCCAA	Intereses	13/11/2015	np	397.214,85	Finalizado
2010	28-37-0904-01-001	Salou	Tarragona	RCCAA	Revocación parcial	03/10/2015	32.385,25	7.312,74	Finalizado

(1) Como consecuencia de las Sentencias del Tribunal Supremo de 3 y 10 de febrero de 2016, este acuerdo de inicio habrá de ser revocado y remitido el expediente a la Comunidad Autónoma competente.

TABLA IV. DEUDORES POR INTERESES PENDIENTES

Fecha disposición	Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Deudores a largo plazo por intereses [460150]	Deudores a corto plazo por intereses [460160]	Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria (460190)	Deudores a largo plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria (460200)
06/04/2006	28-27-0906-01-001	BSCH	Piedrahita (Avila)	59.318,51	14.939,38		
05/05/2006	28-27-0909-01-002	La Caixa	Lucmajor (Baleares)	767.426,05	441.668,73		
01/06/2006	28-27-0909-01-003	La Caixa	Villegarcía de Arosa (Pontevedra)	0,00	0,00	280.440,90	1.100.584,90
07/05/2007	28-35-0904-01-002	BBVA	Piedrahita (Avila)	79.119,15	19.926,16		
07/05/2007	28-35-0923-01-001	CAI	Cambriis (Tarragona)	86.401,17	86.420,47		
18/05/2007	28-35-0931-01-001	Caja Canarias	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	88.756,55	44.397,36		
31/05/2007	28-35-0931-01-002	Caja Canarias	Tinajo (Lanzarote, Las Palmas)		0,00	291.546,61	
31/05/2007	28-35-0931-01-002	Caja Canarias	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	229.450,37	78.206,08		
17/04/2008	28-36-0904-01-001	BBVA	Sort (Lleida)	66.322,79	34.513,29		
17/04/2008	28-36-0904-01-002	BBVA	Ronda (Málaga)		0,00	371.771,40	
26/06/2008	28-36-0904-01-003	BBVA	Benalmádena (Málaga)		310.514,03		
17/04/2008	28-36-0906-01-001	BSCH	Cambriis (Tarragona)	173.678,72	178.438,26		
17/04/2008	28-36-0906-01-001	BSCH	El Vendrell (Tarragona)	607.132,64	72.568,64		
28/05/2009	41-03-0904-01-002	BBVA	Jávea (Alicante)		259.321,87		
28/05/2009	41-03-0904-01-002	BBVA	Pontenova (Lugo)		0,00	89.165,55	
28/05/2009	41-03-0904-01-002	BBVA	Cambriis (Tarragona)	147.559,62	75.362,35		
25/06/2009	41-03-0904-01-003	BBVA	Torredembarra (Tarragona)		524.755,79		
25/06/2009	41-03-0904-01-003	BBVA	Riogordo (Málaga)		0,00	38.147,50	
28/05/2009	41-03-0955-01-001	Caixa Tarragona	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)		483.659,80		
			TOTALES	2.305.165,57	2.624.692,21	1.071.071,96	1.100.584,90

TABLA V. REQUERIMIENTOS PREVIOS Y RECURSOS CONTECIOSO-ADMINISTRATIVOS EN CURSO EN 2015 (1)

Conv	Nº préstamo	EELL	Provincia	Acto	Tipo	Fecha acto	Requerimiento previo	Resolución Subsecretaría	Decisión	Contencioso AN	Sentencia/Auto AN	Decisión	Casación TS	Sentencia	Decisión	
2007	28-36-0904-01-003	Benalmádena	Málaga	RSET	Revocación parcial	21/12/2015	01/10/2015	04/11/2015	Estimatoria							
2007	28-36-0904-01-003	Benalmádena	Málaga	RSET	Plazo	30/07/2014	22/10/2014	20/01/2015	Desestimatoria	12/05/2015	pdte					
2005	28-27-0909-01-003	Menorca (Consell)	Baleares	RSET	Revocación parcial	18/11/2013				17/03/2015	pdte					
2008	41-03-0906-01-002	Salou	Tarragona	RSET	Revocación parcial	14/01/2014					06/05/2015	Desestimatoria				
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	RSET	Revocación parcial	18/03/2013					25/09/2013 21/05/2014 14/06/2014	Desestimatorias	01/10/2014	3/2/2016 y 10/2/2016		Estimatorias
2006	28-35-0931-01-002	San Bartolomé (Lanzarote)	Las Palmas	RSET	Intereses	14/01/2013				15/03/2014	pdte					
2007	28-36-0906-01-001	Tías	Las Palmas	RSET	Revocación total	12/02/2014				08/09/2014	pdte					
2006	28-35-0933-01-001	Almonte	Huelva	RSET	Revocación parcial	28/02/2013							18/03/2014	23/02/2016		Estimatoria
2008	41-03-0904-01-002	Pontenova	Lugo	RSET	Intereses	14/07/2015					19/02/2016	Acuerda suspensión RSET (intereses)				

(1) Se incluyen decisiones relevantes de 2016.

TABLA VI. LISTADO DE COMISIONES BANCARIAS COBRADAS POR AMORTIZACION ANTICIPADA

Conv	Nº préstamo	EELL	Acto	Tipo	Fecha acto	Fecha cobro capital	Capital amortizado	Comisión cobrada
2005	28-27-0909-01-002	San Sebastián de la Gomera	AVP	AVP	20/06/2014	20/06/2014	1.745.989,55	34.919,79
2005	28-27-0965-01-001	Cudillero	RSET	Revocación parcial	03/02/2012	20/07/2012	313.728,91	np (1)
2005	28-27-0909-01-003	Puigpunyent	RSET	Revocación parcial	24/04/2012	20/07/2012	80.837,36	np (1)
2005	28-27-0906-01-001	Piedrahita	RSET	Revocación total	10/01/2012	26/07/2012	228.870,00	np (1)
2005	28-27-0925-01-001	Lerga	RSET	Revocación parcial	19/06/2012	20/08/2012	124.661,81	np (1)
2005	28-27-0973-01-001	Trespaderne	RSET	Revocación parcial	19/06/2012	20/08/2012	82.967,41	np (1)
2005	28-27-0965-01-001	Ribadesella	RSET	Revocación parcial	02/07/2012	11/09/2012	60.817,16	np (1)
2005	28-27-0912-01-001	Castellote	RSET	Revocación parcial	30/08/2012	20/09/2012	194.484,68	np (1)
2005	28-27-0909-01-002	San Sebastián de la Gomera	RSET	Revocación parcial	28/08/2012	20/09/2012	308.546,29	np (1)
2005	28-27-0909-01-002	Lucmajor	RSET	Revocación total	14/02/2013	20/03/2013	5.100.000,00	np (1)
2005	28-27-0965-01-001	Cuenca	RSET	Revocación parcial	28/02/2013	05/06/2013	115.079,27	np (1)
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	RSET	Revocación parcial	18/03/2013	20/02/2015	2.526.572,04	np (1)
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	AVP	AVP	20/05/2015	20/05/2015	520.821,15	no liquidada (4)
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	RSET	Revocación parcial	18/03/2013	20/05/2015	110.821,91	np (1)
2006	28-35-0906-01-001	Besalú	AVP	AVP	20/11/2012	20/11/2012	21.915,55	219,16
2006	28-35-0906-01-002	Calafell	AVP	AVP	20/06/2010	20/06/2010	26.027,28	260,27
2006	28-35-0904-01-002	Torroella de Montgrí	AVP	AVP	20/11/2012	20/11/2012	35.625,00	356,25
2006	28-35-0912-01-001	Jaraba	AVP	AVP	20/12/2013	20/12/2013	51.865,42	518,65
2006	28-35-0904-01-006	Benalmádena	RSET	Revocación parcial	25/11/2014	20/01/2015	37.629,82	752,60
2006	28-35-0904-01-004	San Lorenzo de El Escorial	AVP	AVP	10/05/2013	20/06/2013	153.614,17	3.072,28

Conv	Nº préstamo	EELL	Acto	Tipo	Fecha acto	Fecha cobro capital	Capital amortizado	Comisión cobrada
2006	28-35-0909-01-001	Son Servera	RSET	Revocación parcial	14/01/2014	20/02/2014	316.602,82	6.332,06
2006	28-35-0904-01-002	Piedrahita	RSET	Revocación parcial	17/09/2012	20/10/2012	391.208,58	7.824,18
2006	28-35-0931-01-001	Candelaria	AVP	AVP	16/07/2014	16/07/2014	538.289,56	10.765,79
2006	28-35-0956-01-001	Alcázar de San Juan	RSET	Revocación parcial	27/03/2013	06/06/2013	541.417,59	10.828,35
2006	28-35-0931-01-002	Yaiza	AVT	AVT	20/12/2012	20/12/2012	1.149.430,00	10.919,59
2006	28-35-0931-01-002	Tinajo	AVT	AVT	20/06/2012	20/06/2012	1.133.635,00	11.336,35
2006	28-35-0909-01-001	Son Servera	AVP	AVP	20/11/2015	20/11/2015	1.417.440,53	14.174,41
2006	28-35-0931-01-002	San Bartolomé (Lanzarote)	AVT	AVT	20/06/2012	20/06/2012	1.486.105,00	14.861,05
2006	28-35-0904-01-003	Vélez-Málaga	RSET	Revocación total	21/08/2012	20/09/2012	979.643,73	19.592,88
2006	28-35-0923-01-001	Cambrils	RSET	Revocación parcial	07/11/2012	21/03/2013	1.388.495,40	27.769,91
2006	28-35-0904-01-004	Santanyí	AVT	AVT	20/06/2010	20/06/2010	2.865.579,64	28.655,80
2006	28-35-0933-01-001	Almonte	RSET	Revocación parcial	28/02/2013	14/06/2013	2.363.010,14	47.260,20
2006	28-27-0909-01-003	Menorca (Consell)	RSET	Revocación parcial	18/11/2013	20/12/2013	1.550.831,68	62.033,27
2007	28-36-0904-01-002	Cambados	AVP	AVP	15/03/2013	15/03/2013	269,53	2,70
2007	28-36-0904-01-001	Rota	AVP	AVP	15/10/2013	15/08/2014	1.537,30	30,75
2007	28-36-0904-01-002	Chiclana	AVP	AVP	15/02/2015	15/02/2015	3.645,65	72,91
2007	28-36-0906-01-001	Banyoles	AVP	AVP	10/10/2012	10/10/2012	12.739,14	127,39
2007	28-36-0904-01-001	Rota	AVP	AVP	15/01/2015	15/02/2015	25.508,81	510,18
2007	28-36-1122-01-001	Vélez-Málaga	RSET	RSET	12/05/2015	20/06/2015	28.850,58	577,01
2007	28-36-0954-01-001	Benicassim	AVP	AVP	15/05/2013	15/05/2013	59.528,34	595,28
2007	28-36-0906-01-001	L'Ampolla	AVP	AVP	15/10/2015	15/10/2015	83.359,61	833,60
2007	28-36-0954-01-001	Benicassim	AVP	AVP	15/10/2009	15/10/2009	86.000,00	860,00
2007	28-36-0904-01-001	Girona	AVP	AVP	15/03/2014	15/03/2014	43.296,80	865,94
2007	28-36-0904-01-002	Sitges	RSET	RSET	08/04/2015	15/05/2015	50.723,93	1.014,48

Conv	Nº préstamo	EELL	Acto	Tipo	Fecha acto	Fecha cobro capital	Capital amortizado	Comisión cobrada
2007	28-36-0942-01-001	Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia	RSET	Revocación parcial	08/07/2013	15/03/2014	86.639,91	1.732,80
2007	28-36-0904-01-001	Ciudadella (Menorca)	RSET	Revocación parcial	12/01/2015	05/03/2015	160.649,40	3.212,99
2007	28-36-0904-01-001	Cantalejo	RSET	Revocación parcial	30/10/2013	18/11/2013	185.830,42	3.716,61
2007	28-36-0904-01-002	Cabanes	AVP	AVP	15/08/2015	15/08/2015	386.400,00	3.864,00
2007	28-36-0904-01-001	Valdepeñas	RSET	Revocación parcial	08/05/2013	20/06/2013	204.995,55	4.099,91
2007	28-36-0904-01-002	Sitges	AVP	AVP	15/01/2014	15/01/2014	517.335,74	5.173,36
2007	28-36-0909-01-001	Sant Llorenç des Cardassar	AVT	AVT	15/07/2015	15/07/2015	586.236,00	5.862,36
2007	28-36-0904-01-001	Montanejos	RSET	Revocación parcial	31/10/2014	15/11/2014	334.738,14	6.694,76
2007	28-36-0904-01-002	Chiclana	AVP	AVP	15/12/2009	15/12/2009	1.182.939,23	11.829,39
2007	28-36-0904-01-001	Sort	RSET	Revocación parcial	26/08/2013	15/10/2013	649.574,56	12.991,49
2007	28-36-0904-01-002	Santa Úrsula	AVT	AVT	15/06/2009	15/06/2010	1.822.380,13	18.223,80
2007	28-36-0904-01-002	Capdepera	AVP	AVP	17/01/2013	17/01/2013	2.500.000,00	25.000,00
2007	28-36-0904-01-002	Ronda	RSET	Revocación parcial	01/02/2013	15/05/2013	1.606.992,64	32.139,85
2007	28-36-0906-01-001	El Vendrell	RSET	Revocación parcial	13/01/2015	04/03/2015	2.270.630,98	45.412,62
2007	28-36-0931-01-002	Puerto de la Cruz	AVT	AVT	15/06/2012	15/06/2012	6.000.000,00	60.000,00
2007	28-36-0906-01-001	Cambrils	RSET	Revocación parcial	07/11/2012	15/12/2012	3.828.502,73	76.570,05
2007	28-36-0906-01-001	Tías	RSET	Revocación total	12/02/2014	15/04/2014	5.700.000,00	114.000,00
2008	41-03-0904-01-003	Frigiliana	AVP	AVP	20/06/2014	20/06/2014	9.485,72	189,71
2008	41-03-0920-01-001	Pedrajas de San Esteban	RSET	RSET	16/03/2015	25/05/2015	9.633,59	214,08
2008	41-03-0904-01-002	Port de la Selva	RSET	Revocación parcial	29/01/2014	25/02/2014	30.979,34	309,79
2008	41-03-0954-01-001	Benicassim	RSET	Revocación parcial	26/11/2013	20/12/2013	19.394,33	387,89
2008	41-03-0956-01-001	Socuéllamos	AVP	AVP	06/05/2014	06/05/2014	20.320,95	406,42
2008	41-03-0906-01-004	Berja	RSET	Revocación parcial	12/01/2015	25/02/2015	22.474,18	449,48
2008	41-03-0904-01-003	Algarrobo	RSET	Revocación parcial	14/07/2014	31/07/2014	28.864,84	576,94

Conv	Nº préstamo	EELL	Acto	Tipo	Fecha acto	Fecha cobro capital	Capital amortizado	Comisión cobrada
2008	41-03-0906-01-002	L'Ampolla	AVP	AVP	25/09/2015	25/09/2015	59.413,14	594,13
2008	41-03-0906-01-002	L'Ampolla	AVP	AVP	25/05/2014	25/05/2014	61.000,00	610,00
2008	41-03-0906-01-002	San Bartolomé (Lanzarote)	AVP	AVP	25/09/2015	25/09/2015	87.122,76	871,23
2008	41-03-0906-01-003	Llanes	RSET	Revocación parcial	15/07/2013	02/09/2013	63.016,93	1.260,34
2008	41-03-0915-01-001	Llanes	RSET	Revocación parcial	15/07/2013	25/09/2013	63.016,93	1.260,34
2008	41-03-0904-01-003	Casares	AVP	AVP (2º)	25/10/2015	25/10/2015	132.498,60	1.324,99
2008	41-03-0906-01-001	Puigcerdá	AVP	AVP	30/10/2013	30/10/2013	79.287,83	1.585,76
2008	41-03-0904-01-003	Sant Llorenç des Cardassar	AVT	AVT	25/05/2015	25/05/2015	218.598,80	2.185,99
2008	41-03-0904-01-003	Casares	AVP	AVP	25/02/2014	25/02/2014	128.860,00	2.577,20
2008	41-03-0909-01-002	Valle de Arán	RSET	Revocación parcial	28/11/2013	20/12/2013	158.186,27	3.163,73
2008	41-03-0909-01-002	La Granja de San Ildefonso	RSET	Revocación parcial	03/04/2014	25/05/2014	165.562,33	3.311,25
2008	41-03-0904-01-003	Riogordo	AVT	AVT	25/06/2011	25/06/2011	408.180,00	4.081,80
2008	41-03-0904-01-002	Burriana	RSET	Revocación parcial	09/07/2013	25/10/2013	207.930,54	4.158,61
2008	41-03-0904-01-002	Torroella de Montgrí	RSET	Revocación parcial	10/12/2013	20/02/2014	215.748,37	4.314,97
2008	41-03-0904-01-002	Vivendes de Girona, S.A.U.	RSET	Revocación parcial	14/01/2014	25/11/2013	542.538,28	5.425,38
2008	41-03-0904-01-002	Cieza	RSET	Revocación parcial	15/01/2015	25/01/2015	288.969,57	5.779,39
2008	41-03-0904-01-002	Peñíscola	RSET	Revocación parcial	26/11/2013	20/01/2014	324.356,49	6.487,13
2008	41-03-0904-01-001	Don Benito	AVT	AVT	25/06/2015	25/06/2015	760.130,10	7.601,30
2008	41-03-0906-01-001	Roses	RSET	Revocación parcial	06/11/2013	04/11/2013	492.607,83	9.852,16
2008	41-03-0904-01-002	Girona	AVP	AVP	25/05/2014	25/05/2014	1.081.170,30	10.811,71
2008	41-03-0906-01-002	L'Ampolla	AVP	AVP	25/11/2012	25/11/2012	591.570,89	11.831,42
2008	41-03-0904-01-002	Pontenova	AVT	AVT	25/10/2012	25/10/2012	700.000,00	14.000,00
2008	41-03-0906-01-002	Salou	RSET	Revocación parcial	14/01/2014	25/02/2014	838.110,70	16.762,21
2008	41-03-0904-01-002	Jávea	RSET	Revocación parcial	05/10/2015	20/11/2015	1.022.902,40	20.458,05

Conv	Nº préstamo	EELL	Acto	Tipo	Fecha acto	Fecha cobro capital	Capital amortizado	Comisión cobrada
2008	41-03-0904-01-003	Benalmádena	RSET	Revocación parcial	19/05/2015	25/06/2015	1.315.164,61	26.303,29
2008	41-03-0904-01-003	San Bartolomé de Tirajana	AVT	AVT	25/01/2015	25/01/2015	3.572.666,90	35.726,67
2008	41-03-0904-01-002	Cambrils	AVP	AVP	13/01/2013	25/02/2014	1.848.548,80	38.161,47
2008	41-03-0906-01-002	Castell-Platja d'Aro	AVT	AVT	25/12/2010	25/12/2010	4.400.000,00	44.000,00
2008	41-03-0909-01-002	Malgrat de Mar	AVT	AVT	27/12/2012	28/12/2012	5.907.943,50	118.158,88
2010	28-37-0904-01-001	Salou	RCCAA	Revocación parcial	03/10/2015	25/07/2015	32.385,25	647,71
2010	28-37-0904-01-001	Girona	AVP	AVP	25/05/2015	25/05/2015	1.055.655,17	np (2)
2010	28-37-0904-01-001	Sant Llorenç des Cardassar	AVT	AVT	23/07/2015	25/05/2015	309.415,47	np (2)
2010	28-37-0904-01-001	Girona	AVP	AVP (2 ^a)	25/08/2015	25/08/2015	900.000,00	np (2)
2010	28-37-1122-01-001	Marbella	AVP	AVP	25/12/2015	25/12/2015	171.488,98	np (2)
2012	41-06-0904-01-001	Salou	AVT	AVT	10/12/2015	10/12/2015	545.068,12	np (3)
TOTAL								1.154.308,49

(1) Cláusula Quinta.3 (iv) del Convenio SETUR/ICO de 29/7/2005

(2) La cláusula Segunda, último párrafo, del Convenio SETUR/ICO de 26/7/2010 establece que las amortizaciones anticipadas voluntarias podrán realizarse en cualquier momento y no conllevarán penalización.

(3) La cláusula Segunda, último párrafo, del Convenio SETUR/ICO de 14/5/2012 establece que las amortizaciones anticipadas voluntarias podrán realizarse en cualquier momento y no conllevarán penalización.

(4) No liquidada, en espera de ejecutar las sentencias del TS de 3/2/2016 y 10/2/2016.

TABLA VII. SITUACIÓN DE PRÉSTAMOS CON INTERESES IMPLÍCITOS

Fecha disposición	Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Valor nominal	Subvención	Valor inicial	Ingresos 2015	Ingresos total	Valor actual	Ingresos por subvenciones pendientes
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Σ	2.304.534,22	1.026.534,13	1.278.000,09	97.461,97	433.469,88	1.711.469,97	593.064,25
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Aguas Termiales de Graena, S.A. (Graena, Granada)	1.199.851,60	534.463,15	665.388,45	50.738,70	225.676,19	891.064,64	308.786,96
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Zújar (Granada)	500.000,00	222.720,52	277.279,48	21.149,25	94.054,07	371.333,55	128.666,45
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Toiox (Málaga)	300.000,00	133.632,31	166.367,69	12.689,55	56.432,45	222.800,14	77.199,86
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Sant Josep de Sa Talaià (Balears)	304.682,62	135.718,14	168.964,48	12.884,48	57.307,16	226.271,64	78.410,98
03/02/2011	28-37-0909-01-002	La Caixa	Σ	1.289.935,24	575.043,05	714.892,19	54.553,16	243.082,49	957.974,68	331.960,56
03/02/2011	28-37-0909-01-002	La Caixa	Valdecalcaida (Badajoz)	364.461,30	162.474,00	201.987,30	15.411,27	68.676,61	270.663,91	93.797,39
03/02/2011	28-37-0909-01-002	La Caixa	Torremolinos (Málaga)	925.473,94	412.569,05	512.904,89	39.141,89	174.405,88	687.310,77	238.163,17
07/01/2011	28-37-0910-01-001	Unicaja	Σ	25.870.354,60	11.523.717,72	14.346.636,88	1.094.093,47	4.866.067,81	19.212.704,69	6.657.649,91
07/01/2011	28-37-0910-01-001	Unicaja	Consortio Desarrollo Y Turismo de la Costa del Sol Occidental	25.000.000,00	11.136.026,06	13.863.973,94	1.057.331,93	4.702.450,28	18.566.424,22	6.433.575,78
07/01/2011	28-37-0910-01-001	Unicaja	Casares (Málaga)	870.354,60	387.691,66	482.662,94	36.761,54	163.617,53	646.280,47	224.074,13
03/02/2011	28-37-1550-01-001	Cajasol	Σ	1.568.284,78	699.129,10	869.155,68	66.324,95	295.536,21	1.164.691,89	403.592,89
03/02/2011	28-37-1550-01-001	Cajasol	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz)	988.284,78	440.569,63	547.715,15	41.797,99	186.241,78	733.956,93	254.327,85
03/02/2011	28-37-1550-01-001	Cajasol	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz)	580.000,00	258.559,47	321.440,53	24.526,96	109.294,43	430.734,96	149.265,04
			TOTALES	31.033.108,84	13.824.424,00	17.208.684,84	1.312.433,55	5.838.156,39	23.046.841,23	7.986.267,61

FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (FOMIT)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Secretaría de Estado de Turismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en las notas 2 y 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Secretaría de Estado de Turismo el 29 de septiembre de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La Secretaría de Estado de Turismo inicialmente formuló las cuentas anuales el 15 de marzo de 2016 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 20372_2015_F_160928_140737_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con D8614232C1AADA11B3F95B551038A6E514634CD8292A643A44BA63146DDD323A y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por un Auditor Nacional Director de Equipos y por la Jefa de la División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 3 de octubre de 2016.